

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHAMARTÍN CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2012.

**Presidente:** Ilmo. Sr. Concejal, don Luis Miguel Boto Martínez.

**Vocales asistentes:**

*Grupo Municipal del Partido Popular*

\* Vocales-Vecinos:

Dª. Ana Romero Barrenechea (Portavoz)  
Dª. María Concepción Baeza Silveira (Portavoz adjunto)  
D. Carlos Ortiz de Urbina Gómez-Acebo  
Dª. Dolores Ercilla Barrenechea  
D. Estanislao Nales García-Escudero  
Dª. Francisca de la Fuente Heredia  
Dª. Isabel Arconada Zorita  
Dª. Lidia Curto Pablos  
Dª. Isabel Álvarez-Cascos Díaz  
D. Sergio de la Morena Morán  
D. Valentín Guzmán García  
D. Ángel Muñoz Rodríguez

*Grupo Municipal Socialista*

\* Concejal-Vocal:

Ilmo. Sr. don Alberto Mateo Otero (Portavoz adjunto)

\* Vocales-Vecinos:

D. Teófilo Vidal de la Parte (Portavoz)  
Dª. Manuela Ballesteros Ramírez  
Dª. Natalia Cera Brea  
D. José Antonio Rodríguez Antón

*Grupo Municipal de Izquierda Unida*

\* Vocales-Vecinos:

D. Julián Sánchez Urrea (Portavoz)  
D. Ramón Ayala Egea (Portavoz Adjunto)  
D. Gonzalo Carrasco Moraleda

*Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia*

\* Vocales-Vecinos:

D. José María Sorribas Casanovas (Portavoz)  
Dª. Rosina Rubio García (Portavoz adjunto)

No asistió a la sesión el Ilmo. Sr. Concejal-Vocal y Vicepresidente, don José Antonio González de la Rosa, el Vocal-Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, don Luis Fernández-Truchaud Sancalonge y la Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista, doña Marta Garrote Cerrato.

Actúa como Secretaria doña Eulalia Fernández Préstamo, Secretaria del Distrito, en ejercicio de las funciones de fe pública atribuidas por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de 26 de enero de 2012.

Se encuentra igualmente presente el Gerente del Distrito, don Juan Francisco Acosta Bernaldo de Quirós.

*(Siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día siete de noviembre de dos mil doce se inicia la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para su celebración en el Salón de Actos de su sede, sita en la calle Príncipe de Vergara, nº 142, bajo la Presidencia que se cita y con la asistencia de los Concejales, Vocales y demás miembros que se indican).*

**El Concejal-Presidente:** Buenos días. Bienvenidos. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de la Junta de Chamartín, convocada para el día de hoy a las 14:30 horas. Y les voy a solicitar, como desgraciadamente tenemos que hacer con bastante asiduidad, un minuto de silencio, en este caso por un doble motivo, en primer lugar, como se ha hecho anteriormente, por las últimas víctimas de violencia de género y por las víctimas de las adolescentes en el Madrid Arena. (*Los asistentes se ponen en pie y guardan un minuto de silencio*). Muchas gracias. Bien. Empezamos con el primer punto del orden del día. Señora Secretaria.

**La Secretaria:** (Lee)

**1. Juramento o promesa y toma de posesión de don Ramón Ayala Egea como Vocal-Vecino y Portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida.**

**El Concejal-Presidente:** Señor Ayala, ¿jura, usted, o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal-Vecino de la Junta Municipal de Chamartín con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

El Vocal-Vecino y portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea:** Sí, prometo.

**El Concejal-Presidente:** Bien. Pues muchas gracias. Bienvenido de nuevo, don Ramón. Ha estado usted como miembro en otras ocasiones de Vocal-Vecino y estoy seguro de que, como siempre, hará su trabajo magníficamente bien. Sí, me pide la palabra el portavoz del Grupo Socialista. Señor Vidal, tiene usted la palabra.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Quiero darle la enhorabuena en lo personal a don Ramón Ayala, pero también quiero dar la enhorabuena a todos los vecinos de Chamartín y a Izquierda Unida, porque creo que con la incorporación de este vocal, los vecinos van a tener un referente importante, porque es alguien que conoce muy bien el Distrito, que sabe los temas importantes de nuestro Distrito y, por tanto, no sólo se trata de felicitarle a él en lo personal, que también, sin duda a todos los vecinos de Chamartín y a Izquierda Unida, porque va a tener un apoyo muy importante. Enhorabuena, don Ramón y bienvenido. Reconocer el agradecimiento y el trabajo que ha realizado durante este tiempo Pepa, para nosotros Pepa, de Izquierda Unida y un abrazo muy fuerte y desearte que le vaya muy bien en toda su actividad. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Bien. Pues en mi nombre hago extensivo, faltaría más, a la antigua portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida, que todos sabemos de su sabiduría y de lo bien que lo ha hecho desde la lógica y siempre positiva discrepancia de opiniones, pero, en cualquier caso, con un gran conocimiento del Distrito. Bien. Ahora sí, continuamos con la parte resolutiva, con las proposiciones de los grupos políticos, señora Secretaria. Ah, perdón, me dice, efectivamente, la señora Secretaria que antes había que aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 4 de octubre. ¿Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, la aprobamos.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. ¿Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida? (*El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Julián Sánchez Urrea, asiente*). Aprobada. ¿Por parte del Grupo Municipal Socialista? (*El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Teófilo Vidal de la Parte, asiente*). Aprobada. ¿Por parte del Grupo Popular? (La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, doña Ana Romero Barrenechea, asiente). Aprobada. Continuamos con el orden del día. Señora Secretaria.

**La Secretaria:** (Lee)

Proposiciones de los grupos políticos. Teniendo en cuenta lo acordado en la Junta de Portavoces, los puntos 3 y 7 del orden del día serán objeto de debate conjunto, debido a la relación que guardan entre sí, y se votarán por separado.

**3. Proposición que presenta el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor:** “La Junta Municipal de Chamartín insta al Ayuntamiento de Madrid a la firma de un convenio con el Colegio de Procuradores, a fin de tener información previa de las familias en situación de vulnerabilidad que estén pendientes de un procedimiento de desahucio. De esta manera, el Consistorio podrá emprender las medidas necesarias para dar alojamiento y servicios a estas familias.”

**7. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor:** “Instar al Presidente de la Junta Municipal de Chamartín para que realice las gestiones oportunas (dotación presupuestaria, necesidad de personal, etc.) para que elabore un plan de trabajo encaminado para la implantación de una oficina municipal en el Distrito de Chamartín, de asesoramiento, prevención, intermediación y protección de aquellos ciudadanos del Distrito que vivan la tragedia de seguir abonando a las entidades financieras las cuotas de una vivienda que ya no tienen, y, encima, están en la calle.”

**El Concejal-Presidente:** Desde el punto de vista formal va a hacer la defensa de la proposición el Grupo de Unión, Progreso y Democracia del punto número 3; a continuación, tendrán la palabra los

distintos grupos políticos, por supuesto, sumando los tiempos, si así lo necesitan, y si en algún caso, como es el de Izquierda Unida, que teóricamente sólo tendría una intervención, por ser el punto número 3, usted podría tener 2, y excepcionalmente si el Grupo Municipal Socialista también quiere una segunda intervención, yo se la daría. Pues, por parte del señor Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia tiene usted la palabra.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanova**: Gracias, señor Presidente. UPyD viene proponiendo en varios ayuntamientos que se aborden medidas urgentes contra el desahucio, con iniciativas como la regulación de la dación en pago, protección de los deudores y mediación entre los afectados y la entidad acreedora, para evitar consecuencias dramáticas ante el hecho de los desahucios. El 12 de marzo, UPyD defendió en el Congreso de los Diputados una proposición de ley relativa a la dación en pago, en la que se proponía una modificación de la Ley Concursal. Ahora, el Partido Popular y el Partido Socialista intentan hacer un pacto en este sentido. El Parlamento Asturiano ha aprobado que las familias con desahucios hipotecarios tengan prioridad en las viviendas públicas y el Ayuntamiento de Madrid pone pisos en alquiler a disposición de las familias que han sido desahuciadas por no haber podido pagar la hipoteca. Por tanto, queremos despolitizar completamente esta iniciativa, por lo que aceptaremos de los distintos grupos cualquier transaccional a esta proposición, siempre con el propósito de intentar evitar el drama de la impotencia y soledad de muchas familias ante una orden de desahucio. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Sí, muchas gracias. Por parte del Portavoz de Izquierda Unida.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Sí, nosotros apoyamos, como no podía ser de otra manera, la proposición de UPyD. De hecho, la cuestión de los desahucios, y nosotros luego presentaremos nuestra proposición en ese sentido, aunque no es la primera que presentamos, nos parece un tema fundamental. Creemos que se están dando una cantidad de desahucios, también en nuestro Distrito, muy preocupante. El último fue, por ejemplo, el caso, que al final ha sido pospuesto tres meses, el desahucio de una vecina del Distrito, Kenia, que ha podido pararse gracias a la movilización de los vecinos de Chamartín. Estamos hablando de un caso, por ejemplo éste, de tres menores y dos personas ancianas. Y recordar que el desahucio de una familia, sin alternativa habitacional, es una violación flagrante de los Derechos Humanos, que contraviene lo estipulado en las observaciones generales del Comité de la ONU en el Desarrollo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, pacto, por cierto, en el que el Reino de España forma parte, y, por tanto, nosotros creemos que en este caso el Partido Popular, por fin, parece que se va a sentar a hablar sobre el tema de la cuestión de los desahucios. También lamentar que haya tenido que haber muertos, suicidios, por amenazas de desahucio, como se están produciendo ya en nuestro país. Por tanto, lamentar que tenga que haber muertes para que el Gobierno tome medidas sobre un asunto tan preocupante como éste. Nosotros, desde luego, proponemos, en el ámbito que corresponda, la dación en pago retroactiva, como último recurso y, fundamentalmente, el alquiler social, para que ninguna persona se quede sin vivienda. Por tanto, en el caso de la proposición que aquí se presenta en el ámbito de la Junta es un paso que hay que tomar para empezar a abordar este problema. Por tanto, nosotros lo apoyamos.

**El Concejal-Presidente:** Sí, para aclarar el tema. He dicho que íbamos a debatir conjuntamente. Usted tendría que defender la suya en su turno.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Bien. Dejo la palabra al portavoz adjunto.

El Vocal-Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea**: Sí, muchas gracias. Voy a dar lectura a la proposición que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida. El modelo económico español de los últimos años ha estado estrechamente ligado a la construcción de viviendas y a impulsar su adquisición, en lugar de fomentar el ahorro u otro tipo de inversiones. En ese contexto, las entidades bancarias han incentivado la concesión casi indiscriminada de créditos hipotecarios. La ausencia de políticas que garanticen un alquiler accesible y estable y el propio impulso del régimen de propiedad privada por parte de las Administraciones Públicas, que no han sabido valorar los peligros de basar la economía en el sector de la construcción, han provocado el sobreendeudamiento de una parte importante de la población. En efecto, en la última década, muchas personas han vivido ahogadas por elevadas hipotecas, incluso teniendo trabajo. Más recientemente, otras muchas en desempleo, lo hacen angustiadas por los temidos desahucios y la asunción de una considerable deuda de por vida con las entidades financieras. Los créditos hipotecarios han llegado a financiar la totalidad del coste de las viviendas y hasta su mobiliario con cuotas que podían pagarse en 40 ó, incluso, 50 años. Muchas de las condiciones se pactaron a través de publicidad engañosa, que

descartaban escenarios predecibles, como una subida de intereses o una situación de recesión económica o que incluían cláusulas de difícil comprensión para sus destinatarios. Lejos de atenuar el problema de las familias hipotecadas, la legislación española supone un auténtico maltrato jurídico para las personas en situación de insolvencia sobrevenida. El procedimiento hipotecario es un instrumento procesal para que el acreedor hipotecario, normalmente una entidad financiera, pueda cobrar una deuda mediante la ejecución de la garantía, la vivienda hipotecada, si el deudor no cumple con la obligación de pagar las cuotas mensuales. En nuestro ordenamiento, a diferencia de otros, el deudor responde con la pérdida de la vivienda, que se adjudica el banco al 60% tras la reforma, si la subasta queda desierta, y si no basta para cubrir la deuda pendiente y las costas del procedimiento, con todos sus bienes presentes y futuros, lo que supone un auténtico drama para los afectados. La perversión del sistema provoca que las entidades bancarias trasladen a los deudores hipotecarios la totalidad del riesgo inherente a su actividad empresarial, aun cuando ellos tengan parte de la culpa concediendo indiscriminadamente hipotecas con valoraciones excesivas. Así, por ejemplo, la Audiencia Provincial de Navarra, en conocido auto dictado el día 17 de diciembre de 2010, en juicio promovido por una entidad bancaria, dice lo siguiente: "no queremos decir, con esto, que el banco –no cito el banco– sea el causante de la crisis económica, pero sí que no puede desconocer su condición de entidad bancaria y, por tanto, integrante del sistema financiero que, en su conjunto y por la mala gestión de las entidades financieras que sean, en definitiva, bancos y otras entidades crediticias y de naturaleza financiera, han desembocado en una crisis económica sin precedentes. Este panorama legislativo dista mucho del que existe en otros países europeos, como Inglaterra, Francia, Alemania y Portugal. En Francia, su legislación faculta, por vía ejecutiva, a través de las comisiones de sobreendeudamiento de los particulares, la imposición de condiciones de negociación entre entidades bancarias y particulares. En Inglaterra se regula la dación en pago, es decir, la posibilidad de que el hipotecado se libere de su deuda entregando el inmueble en cuestión. En Alemania y Portugal se contempla un proceso de negociación que puede conducir a la condonación parcial de la deuda, cuando se trate de deudores de buena fe, lo que en Alemania se llama segunda oportunidad en casos de insolvencia familiar. En este contexto, Izquierda Unida ha venido planteando en las diferentes instituciones toda una serie de propuestas. No nos vamos a limitar desde una óptica de izquierdas, que defendemos, en explicarles a las víctimas que se están ahogando, ni a arrojarles una cuerda. Hay que romper con la neutralidad entre las partes y tomar partido directamente por los afectados. ¿En qué consiste la propuesta que presentamos ante este Pleno? Primero, asesoramiento a quienes se dispongan a solicitar una hipoteca, aconsejando otros modelos distintos a la compra como el alquiler; segundo, intermediación ante las entidades financieras, acompañando a las familias que lo soliciten; tercero, protección a quienes se encuentren en riesgo de exclusión social con el realojo en el Parque Público Residencial mediante un alquiler social; cuarto, exigir a los bancos, con la ley en la mano y la posibilidad de imponer sanciones, la entrega a los registros municipales de demandantes, las viviendas protegidas V.P.O. embargadas para que sean reasignadas bajo los criterios sociales. Estas serían las tareas mínimas que debería abordar esta oficina municipal para acabar con la indiferencia y la resignación, oficina que debería contar con un equipo de asistentes sociales, un equipo jurídico mínimo y cuya ubicación podría ser perfectamente en las instalaciones municipales de la calle Santa Hortensia. Esa oficina puede ser la pionera en la ciudad de Madrid, aunque desde Izquierda Unida aspiramos a que haya una, al menos, por distrito. No nos vamos a resignar, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, la dación en pago figura en nuestro vocabulario desde el año 2010 y ya a principios del 2011, Izquierda Unida planteó una iniciativa en el Congreso de los Diputados, que fue ampliamente rechazada por el Partido Popular y por el Partido Socialista Obrero Español, iniciativas que volvimos a presentar con el mismo resultado en junio de 2011 y en marzo y abril de este año, esta última con el apoyo del bloque nacionalista gallego. Izquierda Unida, a través del Presidente Portavoz de su grupo parlamentario en el Congreso y del Diputado Portavoz en la Comisión de Justicia, Cayo Lara y Gaspar Llamazares respectivamente, han presentado una completa batería de iniciativas en el Congreso, dirigidas al Gobierno y al Consejo General del Poder Judicial a raíz de las recomendaciones y críticas del sistema de cobros de los créditos hipotecarios y los desahucios, así como la aplicación de la dación en pago, contenidas en el informe Propuestas para la Reforma de los Procesos Civiles.

**El Concejal-Presidente:** Vaya finalizando, señor Ayala.

El Vocal-Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea**: Esa es nuestra doble propuesta de asociar, por una parte, la reforma legislativa y la utilización de los medios de que disponen todas las Administraciones Públicas para mostrar nuestro apoyo y asesoramiento para todas aquellas personas que se encuentren en una situación de total desamparo. Una sociedad como la nuestra no puede permitir situaciones como las que están aconteciendo en nuestro país. Se están produciendo 500 desahucios diarios, 500 dramas diarios. Pero si este sistema que se nos quiere imponer permite situaciones de este tipo, nosotros, directamente, nos declaramos "antiesistema", que no es lo mismo que antisistema. Una persona desahuciada por Bankia tiene que entregar su vivienda, seguir pagando y, encima, pagar el rescate de esa entidad. Díganos cómo se

puede soportar esa situación. Nosotros estaremos siempre al lado de los que sufren esa situación de auténtica injusticia. Muchas gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Popular, señora Romero, tiene usted la palabra.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. En cuanto a la proposición presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia, no podemos votarla a favor, ya que supone una violación de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. No obstante, el Ayuntamiento de Madrid es consciente de la traumática situación que viven las personas que sufren un desahucio, por lo que ha puesto en marcha diferentes iniciativas para paliarlo en la medida de las competencias correspondientes que lo permiten. Así, el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, para dar respuesta a las situaciones de desahucio que, como consecuencia de la actual situación socioeconómica, afectan a las familias en Madrid, ha suscrito con el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo un convenio de colaboración para el desarrollo de programas de viviendas solidarias, que, entre sus objetivos, pretende atender a familias que han perdido sus viviendas a causa de la situación de desempleo generada por la crisis económica. Así mismo, el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales facilita estancia temporal en alojamientos transitorios en situaciones de desahucio a las familias que lo requieran a través de los recursos de emergencia social del Samur Social y de las plazas en alojamientos no institucionalizados. Igualmente, el Distrito de Chamartín dispone de ayudas económicas y, en aplicación de las normas contenidas en la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Concesión de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para Situaciones de Especial Necesidad o Emergencia Social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, los Servicios Sociales determinan la prioridad para la atención a las situaciones que se presentan. Además, precisamente hoy se reúne la Vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáez de Santamaría, y la Vicesecretaria del principal partido de la oposición, del Partido Socialista, con el objetivo de encontrar lo más rápidamente posible un acuerdo que frene los desahucios de primera vivienda parados, que se han incrementado en los últimos años. Es la Administración central quien tiene las competencias para tomar medidas eficaces en este ámbito. No obstante, consideramos que debemos esperar a ver lo que sale de ese acuerdo entre el partido del Gobierno y el principal partido de la oposición y, por lo tanto, votamos en contra de la proposición.

**El Concejal-Presidente:** Señor Vidal.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Bien. Nosotros, en cuanto a estas dos proposiciones, entendemos el espíritu tanto de la de UPyD como la de Izquierda Unida. En el caso de UPyD, nuestro voto es la abstención, precisamente por alguno de los motivos que indicaba la portavoz del Partido Popular, y sin que sirva de precedente que estemos de acuerdo, y a favor de la propuesta del punto número 7 de Izquierda Unida. Precisamente, yo creo que es un tema importante, que tendríamos que abordarlo, y, en contra de lo que decía el portavoz de UPyD cuando hablaba de despolitizar esta actuación, yo creo que lo importante es que actúe la política, desde el acuerdo, desde el trabajo en conjunto. El Gobierno central, junto con el partido de la oposición, el Partido Socialista Obrero Español, está tratando de cambiar la legislación y ayudar a las personas, pero es necesario que, desde el Ayuntamiento, desde la institución más cercana a los ciudadanos, se dé también respuesta a este problema que desgraciadamente sufren tantos vecinos y que es un drama vital. Por lo tanto, creo que sí que sería importante que desde la Junta Municipal se hiciera algo para paliar, dentro de lo posible, las situaciones que se generan, no con anterioridad, como decía la proposición de UPyD, porque es difícil por el tema de la protección de datos, pero sí, desde luego, con la voluntad política necesaria para ayudar a los ciudadanos, que creo que es de lo que se trata. Muchas gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias a usted. Por parte del Grupo de Unión, Progreso y Democracia.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Gracias, señor Presidente. Contestando a la señora Romero, le diré que esta proposición se está llevando a cabo en el Ayuntamiento de Barcelona. Con respecto al Grupo Socialista, cuando hablaba de despolitización, era despolitización partidista. Buscaba la unanimidad de todos los grupos. Nuestra proposición es una proposición complementaria a la del Grupo de Izquierda Unida, porque lo que pretendemos es que antes de que un oficial de un juzgado llegue a una casa con una orden de desahucio, la Junta Municipal se hubiera puesto en contacto ya con esa familia y le diera opciones de salida ante esa situación. Lógicamente, vamos a apoyar la proposición del Grupo de Izquierda Unida, porque es una acción posterior a la nuestra. Gracias, señor Presidente.

**El Concejal-Presidente:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, de la intervención que ha hecho la señora Romero la verdad es que nos parece gravísima la autocomplacencia del Ayuntamiento de Madrid, de su grupo, cuando relata las medidas que toman, si a ustedes les parece que está cubierto, que son suficientes, teniendo en cuenta los cientos de desahucios que hay mensualmente en la ciudad de Madrid, que ya se han sacado los datos, pues, mire usted, como usted comprenderá, nosotros no podemos estar de acuerdo. De hecho, estos desahucios, el Ayuntamiento de Madrid y desde esta Junta desde luego tampoco ha hecho absolutamente nada, lo están parando los vecinos, la plataforma de afectados por las hipotecas y los movimientos sociales, porque, desde luego, ustedes no están haciendo absolutamente nada con esta problemática. De hecho, ya se lo he comentado en el turno anterior, sólo cuando hay casos de suicidio por desahucios es cuando ustedes, con el oportunismo político que les caracteriza, van a abordar una reunión exclusivamente con el Partido Socialista esta problemática, cuando ambos partidos han votado en contra desde hace ya dos años de las propuestas que desde nuestro grupo y otros se han llevado con respecto a la dación en pago, con respecto a la problemática de los desahucios, los alquileres sociales y una serie de baterías, como ya ha relatado mi compañero. Por tanto, creo francamente que ustedes no van a solucionar nada, ni en esta reunión ni en ninguna otra propuesta que ustedes lleven, y sólo lo hacen ahora para lavarse la cara de cara a poder hacer algún gesto político, viendo que ya hay gente que se está suicidando porque le desahucian de su casa. Desde luego, ustedes se llenan la boca con la Constitución para algunas cosas, pero para otras, como el derecho a la vivienda, al trabajo, etc. en ese sentido la Constitución para ustedes es bastante secundaria.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Señora Romero, tiene usted la palabra.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. El portavoz de Izquierda Unida habla de autocomplacencia. Yo no he hablado de autocomplacencia. He dicho que el Ayuntamiento hace lo que está dentro de sus competencias. He dicho también que se está reuniendo el partido del Gobierno de la Nación con el principal partido de la oposición y usted dice que, como ha votado en contra de las medidas de Izquierda Unida, de ahí no va a salir nada. Perdone, hay muchas medidas que a lo mejor no son las de Izquierda Unida y para eso hay más partidos políticos, que además son votados mayoritariamente, en este caso entre los dos partidos, y pueden salir muchísimas cosas de esa reunión, no porque hayan votado en contra de sus proposiciones significa que de ahí no vaya a salir nada. Por lo tanto, no diga aquí que yo tengo autocomplacencia ni que he dicho que está todo cubierto, simplemente he dicho que vamos a esperar a ver lo que sale de esa reunión para no votar aquí una cosa contraria a lo que a lo mejor se aprueba desde el Gobierno de la Nación. Muchas gracias.

**El Concejal-Presidente:** Bien. Pues queda claro. Ahora vamos a proceder a la votación, por parte separada, de los puntos 3 y 7 del orden del día. El punto número 3, proposición del Grupo Unión, Progreso y Democracia. Señor Sorribas, entiendo que como grupo proponente, como es lógico, vota a favor de su proposición.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Sí, la apruebo.

**El Concejal-Presidente:** ¿Por parte de Izquierda Unida?

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: A favor.

**El Concejal-Presidente:** ¿Por parte del Grupo Municipal Socialista?

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Abstención.

**El Concejal-Presidente:** ¿Por parte del Grupo Municipal Popular?

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: En contra.

**El Concejal-Presidente:** Ahora pasamos al punto número 7, proposición de Izquierda Unida. ¿Por parte de Izquierda Unida?

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: A favor.

**El Concejal-Presidente**: ¿Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: A favor.

**El Concejal-Presidente**: ¿Por parte del Grupo Socialista?

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: A favor.

**El Concejal-Presidente**: ¿Por parte del Grupo Municipal Popular?

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: En contra.

**El Concejal-Presidente**: Pues quedan rechazadas las dos proposiciones. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria**: (Lee)

**4. Proposición que presenta el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "Instamos al Concejal-Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín a que renuncie al personal eventual que presta sus servicios en esta Junta al ser susceptibles todas las tareas asignadas de ser llevadas a cabo por funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Madrid."**

**El Concejal-Presidente**: Para su defensa, señor Sorribas, tiene usted la palabra por tiempo máximo de 5 minutos.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Gracias, señor Presidente. La profesionalización de la Administración Pública es el primer paso para garantizar la neutralidad y la eficacia de la Administración Municipal. La normativa del Ayuntamiento de Madrid permite incorporar a las plantillas que prestan servicio en la Junta Municipal del Distrito personal eventual no funcionario al servicio del Concejal-Presidente y del Gerente del Distrito. En definitiva, sus estructuras organizativas. Pero el Ayuntamiento de Madrid dispone de personal funcionario capacitado para realizar las tareas encomendadas al personal eventual y, de hecho, antes de la incorporación de estas figuras, dichas tareas venían siendo realizadas por los empleados públicos. El esfuerzo que se solicita a los empleados y a los contribuyentes en las actuales circunstancias socioeconómicas no se corresponden con el gasto que supone a las arcas municipales la realización de estas tareas, que bien debían ser llevadas a cabo por funcionarios de carrera, seleccionados por concurso-oposición en base a principios de mérito y capacidad, además de objetividad y servicio público para actuar. UPyD confía plenamente en la capacidad profesional de los funcionarios, tan cualificados o más que los trabajadores eventuales. Contratar asesores externos utilizando fondos públicos no es dar ejemplo de buena gestión del dinero de los contribuyentes. Gracias, señor Presidente.

**El Concejal-Presidente**: Gracias a usted. Señora Romero, tiene usted la palabra por tiempo de 5 minutos.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. En este Distrito, el gasto en personal eventual no representa más del 0,1% del total del presupuesto, lo que se puede considerar razonable para un Distrito que cuenta con una población de aproximadamente 150.000 habitantes. Posiblemente, la ciudad de Madrid sea la Administración que menos personal eventual tenga en relación a su población y a su presupuesto. Como usted bien ha dicho, las tareas asignadas puede que sean susceptibles de ser llevadas a cabo por funcionarios, pero no la disponibilidad horaria o de festivos que tiene el personal eventual contratado. Consideramos que esta proposición tiene por objeto utilizar argumentos demagógicos que en nada ayudan a centrar nuestro trabajo en ajustar el presupuesto público y a dedicar los recursos a los servicios sociales, que es lo que hace el actual equipo de gobierno municipal. Y por otro lado, no le gusta que hablemos de otros sitios, pero usted ha nombrado antes Asturias. Tomen el ejemplo de Asturias a ver

cuánto personal eventual hay contratado para un diputado que ni siquiera está en el gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias. A continuación tiene la palabra UPyD para defender su proposición.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Gracias, señor Presidente. Bueno, siguiendo con la exposición de la señora Romero, vamos a seguir con la demagogia. Efectivamente, no hay mucho personal eventual en este Distrito, pero hay muchos distritos en Madrid. Vamos a ver, el personal eventual en esta Junta Municipal está cobrando una media de 45.000 euros. Por ejemplo, un médico de un polideportivo está cobrando solamente 32.000. No quiero insistir en la Junta porque esto es un problema bastante más amplio. Vámonos con la Alcaldía. La secretaría particular de la alcaldesa tiene 4 funcionarios con un sueldo medio de 12.298 euros. La secretaría directa de atención a la alcaldesa cuenta con 7 personas eventuales con un sueldo medio de 42.394. Esto es demagogia. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Sí, por parte del Grupo de Izquierda Unida tiene usted la palabra.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, desde nuestro punto de vista, la cuestión de la racionalización del gasto en lo referido, por lo menos, a las juntas municipales, nosotros creemos que hay que enfocarse más a qué modelo de Junta Municipal de Distrito queremos, un modelo que nosotros ya hemos explicado en muchas ocasiones, que es un modelo de juntas con más competencias, un modelo de juntas que maneje más presupuesto. Y en ese sentido no creemos que el problema político, económico, de gasto sea el personal eventual, si bien es cierto que estaría más justificado el personal eventual del Concejal-Presidente y de la Junta Municipal si la Junta Municipal tuviese realmente más funciones políticas para dar respuesta a la problemática de los vecinos. Por tanto, nuestra posición es la de abstención a esta proposición porque no creemos que éste sea en ningún caso el debate sobre la racionalización del gasto y sobre las juntas municipales en lo concreto.

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista, señor Vidal.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Bien. La verdad es que, entre la proposición que nos traía el Grupo de UPyD y, luego, su defensa, se había producido un cierto desencuentro, porque aquí habla de personal eventual, lo que entendemos todos por funcionarios o personas eventuales y él ha hecho referencia a cargos de confianza que creo que es un planteamiento absolutamente diferente. Nosotros, desde el Grupo Socialista, no estamos por incrementar el paro, pero no sólo por un capricho de incrementar el paro, sino porque creemos que la Administración Municipal tiene que estar bien dotada de profesionales y de personas cualificadas que trabajen. Yo le preguntaría a Izquierda Unida si sabe realmente las necesidades que tiene esta Junta de personal. Ayer mismo me enteré de que lleva más de un año donde falta un veterinario que es el que haga los controles del tema de sanidad. Algo que tan necesario es en un distrito como éste. Por ejemplo, esta Junta Municipal en concreto tiene menos estructura para Sanidad y Consumo que juntas como Vicálvaro o como Barajas. Una cosa es que intentemos hacer una política lógica de recursos humanos dentro del Ayuntamiento de Madrid, pero eso no quiere decir que haya que adelgazar a la Administración de la Junta, cuando sobre todo la Junta tiene que estar en estos momentos más cerca que nunca de sus administrados, de los ciudadanos y vecinos de Chamartín. Por lo tanto, en la defensa, cuando habla de personal de confianza, estamos hablando de otra cosa, pero aquí, en la proposición, hace referencia a personal eventual y todos los grupos municipales, incluido UPyD, tenemos trabajadores eventuales que trabajan con nuestros concejales, incluyendo UPyD. Por tanto, no se trata aquí de ser quién es más original o quién tiene las ideas más claras, sino lo que realmente una Administración como una Junta Municipal tiene que dar al ciudadano de Chamartín en este caso. Es peligroso a veces presentar mociones, que se presentan desde el Grupo Central, todos los partidos sufrimos eso, pero evidentemente yo creo que la Junta de Chamartín no es el caso de personal eventual lo que falta, quizás podríamos hablar de otros recortes o de la necesidad de reestructuración de algunos departamentos o de toda la Junta, pero desde luego no estamos por incrementar el paro ni por adelgazar a la Administración Pública, que tiene que dar servicio a los ciudadanos. Muchas gracias. Nuestro voto, por supuesto, es en contra.

**El Concejal-Presidente:** Sí. Por finalizar quiero intervenir yo porque, vamos a ver, aquí se está intentando, y quiero salir en defensa de la política, los señores de Unión, Progreso y Democracia les gusta la palabra despolitizar. Vamos a ver, la democracia no significa ni más ni menos, que no es poco, que los ciudadanos eligen a sus representantes políticos y son estos representantes políticos los que tienen que coger y tomar las decisiones. Y si aciertan serán renovados y si no, pues no serán renovados.

Lo digo porque antes también ha intervenido en la anterior proposición, pero es que, efectivamente, es que en una decisión como las que hay que tomar sobre el tema de la dación en pago, pues tienen que ser los políticos. O sea, despolitizar esos casos yo creo que es un error y es una visión de vista. Luego usted ha dicho demagogia. Pero vamos a ver, ustedes han apostado por que no están de acuerdo con la profesionalización de políticos que llevan mucho tiempo viviendo de la política, ¿lo dicen por su representante, doña Rosa Díez, que lleva 30 años en política? ¿Están de acuerdo o no están de acuerdo con que una persona lleve 30 años en política? ¿Están de acuerdo con que una persona lleve 30 años sin bajarse del coche oficial? Por ejemplo. Tanto que ustedes abogan por quitar los coches oficiales. ¿Están ustedes de acuerdo cuando doña Rosa Díez, que ha sido europarlamentaria, siempre viajaba en business? ¿Están ustedes de acuerdo con que el personal eventual que tiene Unión, Progreso y Democracia para un diputado, que trabajará mucho, que está en la oposición y tiene 6 asesores? En la oposición. ¿Está usted de acuerdo con que un concejal de Unión, Progreso y Democracia se compre una bicicleta, bueno no, miento, que el Ayuntamiento compre una bicicleta para utilizarla, pero sólo los viernes para la foto, el lunes, martes, miércoles y jueves, en coche oficial? Vamos a ser un poco más serios. Mire, el personal eventual es complementario al trabajo que hacen los funcionarios, que hacen un extraordinario trabajo, pero son importantes las dos figuras. En un Distrito como Chamartín, con 150.000 habitantes, yo creo que es un poco, y se lo digo de verdad, demagógico abogar por la supresión de dos personas que trabajan muchísimo y que hacen un trabajo complementario y muchas veces diferente al que hacen los funcionarios, donde muchas veces, fines de semana, fiestas, hacen falta que yo, como representante político, cuente con personas que vayan a determinados actos, por ejemplo, y no pueden venir funcionarios. Yo creo que, si aquí a lo que estamos jugando es a intentar criminalizar la figura del político para, no inventar, sino reinventar un sistema donde sólo hay una persona que manda y todo el mundo, el resto, son funcionarios, eso ya se ha inventado en otras épocas de este país. Y creo que la crisis que, evidentemente es una crisis importante, no debe hacernos perder un poco la perspectiva de que los ciudadanos eligen a sus representantes. Y ustedes tienen absolutamente toda la credibilidad y todo el derecho de exponer el sistema que consideren oportuno, y por supuesto puede ser que ustedes un día lleguen al gobierno y no quieren ningún asesor. Están en su derecho. No lo han hecho cuando han llegado en Asturias. Pero, por favor, sí le solicito que a ver si por la famosa despolitización lo que estamos haciendo es evitar que los representantes elegidos por los ciudadanos tengan, al final, la última palabra para tomar decisiones, que es, en definitiva, de lo que se trata todo esto. Porque a dos horas y media de avión de aquí, en el Magreb, hay gente que está perdiendo su vida por tener algo que aquí lo damos por hecho, que es que los ciudadanos eligen a sus representantes, si les parece bien, con sus defectos los reelegir y, si no, pues se lo dan a otra persona o a otro partido. Pero en cualquier caso, no criminalizar algo como la política, que es algo mucho más importante como para banalizarla. Por lo tanto, con el voto expresado anteriormente, queda rechazada la proposición.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Me gustaría hacer una pregunta.

**El Concejal-Presidente:** No. No tiene usted la palabra. Lo siento.

**La Secretaria:** (Lee)

**5. Proposición que presenta el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "Instar a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid para que autorice la apertura de los servicios básicos de la Junta Municipal de Chamartín una vez a la semana (uno de ellos, el día del Pleno) hasta las 20:30 horas. Con esta medida se dará un mejor servicio a los ciudadanos y supondría un coste mínimo al Ayuntamiento al concentrar el aumento de horario de sus funcionarios en esos días."**

**El Concejal-Presidente:** Sí, para su defensa tiene la palabra el señor Sorribas por tiempo máximo de 5 minutos.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Gracias, señor Presidente. La posibilidad de acudir a la Junta tanto para realizar gestiones como para presenciar los plenos resulta cada vez más difícil para los ciudadanos. Ante la nueva ley de dinamización de la actividad comercial de la Comunidad de Madrid, en que se liberalizan los horarios de apertura de los comercios, obliga muchas veces a los trabajadores a modificar su horario laboral. Es absurdo que una institución de servicio público como es esta Junta Municipal siga encorsetada en unos horarios incompatibles con muchos ciudadanos. Por lo tanto, hemos traído al Pleno la siguiente proposición anteriormente expuesta. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias a usted. Para su contestación tiene la palabra la señora Romero por tiempo máximo de 5 minutos.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Seguro que los argumentos que va a escuchar le resultan familiares, ya que su grupo presentó esta misma proposición en la Junta Municipal de Arganzuela. La hora de cierre de las dependencias administrativas fue establecida por la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid en su acuerdo de 2010 y como consecuencia de dicho acuerdo, fue adoptado el criterio de actuación común del Concejal de Coordinación Territorial, de 28 de julio de 2010, en el que se indicaba que el horario de la celebración de las sesiones sería entre las 9:00 y las 17:00 horas. Esa misma Concejalía emitió diferentes informes que confirmaban que las iniciativas de los grupos que proponen un horario fuera de la hora de cierre fijada por la Junta de Gobierno deben interpretarse como un intento de modificación de un acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se fija la hora de cierre y del que deriva el criterio de actuación mencionado. En consecuencia, la finalización de las sesiones de las juntas municipales de distrito antes de las cinco de la tarde no sólo obedece al obligado respeto a los acuerdos de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, que ya ha valorado las consecuencias derivadas de los mismos, previa ponderación de las circunstancias concurrentes en cada caso, sino la necesaria homogeneidad que debe presidir la celebración de las sesiones de las juntas municipales de distrito, pues la ruptura del criterio general generaría incertidumbre. En cuanto a la ampliación del horario de la Oficina de Atención al Ciudadano, se plantearon los siguientes argumentos, que no hacían recomendable la misma: requeriría la modificación de jornada laboral y ampliación de efectivos de personal funcionario de Línea Madrid, con el correspondiente coste asociado; requeriría la modificación y ampliación del contrato de servicios denominado Apoyo a la Gestión de la Atención Telefónica y Presencial a Través de los Canales de Atención al Ciudadano, Línea Madrid, dicho contrato contempla la prestación de servicios de atención telefónica y presencial a los ciudadanos a través del teléfono 010 Línea Madrid y de las Oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid, con el correspondiente coste asociado. Además, los ciudadanos utilizan mucho menos el horario actual de atención de tarde que por las mañanas. Las oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid, no están limitadas a las personas que residan en un distrito, dicho de otro modo, existe la posibilidad de llevar a cabo la gestión en cualquiera de ellas, cerca, por ejemplo, del lugar del trabajo de un ciudadano y sin interrupción del servicio a mediodía, facilitando el que pueda desplazarse con la cita previa que se puede solicitar, por ejemplo, a la hora del almuerzo o en cualquier descanso. Línea Madrid dispone, además, de otros canales, el teléfono 010 y madrid.es, que funcionan 24 horas al día todos los días del año y que permiten realizar gran número de gestiones y trámites, incluyendo la obtención de justificantes de empadronamiento, domiciliación y pago de tributos municipales, registro electrónico, comunicación de avisos y peticiones y presentación de sugerencias y reclamaciones, además de la concertación de la cita previa. Por lo tanto, votamos en contra de la proposición.

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias. Por parte del Grupo de Unión, Progreso y Democracia tiene usted la palabra por tiempo máximo de 3 minutos.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Gracias, señor Presidente. Señora Romero, señor Presidente, la Junta Municipal es la institución más cercana al ciudadano y la que más atenciones le presta y ha de estar a su servicio, no al contrario. Hemos de adecuarnos a los tiempos que estamos viviendo, al igual que muchas empresas del servicio privado y sus trabajadores se han ido adaptando a nuevos horarios para mejorar la productividad o el servicio. Es lógico que la Junta Municipal también lo haga. De no ser así sus trabajadores serán vistos por los ciudadanos como trabajadores privilegiados, cosa que no lo son. Ha habido cosas tan absurdas en este Ayuntamiento como que no se podían casar los vecinos y ciudadanos en sábado, por ejemplo, hasta que UPyD planteó la proposición. Creemos que tenemos que abrir la Junta Municipal porque es la casa de todos los ciudadanos y no es simplemente de los plenos, es cuestión de todas las actividades que tiene el Ayuntamiento. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias a usted. Por parte del Grupo de Izquierda Unida, señor Ayala, tiene usted la palabra por tiempo de 3 minutos.

El Vocal-Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea**: Muchas gracias. El Grupo Municipal de Izquierda Unida se va a abstener en esta propuesta que presenta el Unión, Progreso y Democracia únicamente por tres razones, la primera, que planteamos nosotros y es de todos conocido, es nuestra negativa a la propuesta de ampliación al personal laboral o funcionario de las Administraciones Públicas, la Administración Local, como es el caso del Ayuntamiento de Madrid, en su ampliación a las 37 horas y media. Esa es la primera razón por la que no vamos a apoyar la propuesta de UPyD. La segunda sería el tema de la conciliación de la vida laboral y personal de

los trabajadores, de los funcionarios que trabajan en esta Junta Municipal. Y la tercera, fundamental, por lo menos para los que estamos en esta bancada, es que no se puede tomar una decisión o un acuerdo unilateral por parte de esta Junta sin contar con los representantes de los trabajadores, de los funcionarios y el personal laboral del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

**El Concejal-Presidente:** Sí, señor Vidal, tiene usted la palabra.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Nuestro voto va a ser afirmativo, porque entendemos que es importante que la Administración esté cerca de los ciudadanos y que hay que hacerlo. Estoy de acuerdo, comparto con Izquierda Unida su planteamiento sobre el tema de la negociación colectiva y demás, pero entendemos que habría que ampliar el horario de la Junta, sobre todo los días de Pleno, porque esto permitiría que más ciudadanos asistieran a nuestros debates, a los planteamientos que aquí se hacen y demás. Por lo tanto, creemos que es importante. Y decirle al Grupo de UPyD que la proposición anterior habla de eliminar personal eventual y ahora parece que pide más personal para que atienda a los ciudadanos. Está bien. Pero nos han parecido dos proposiciones un poco contradictorias. Pero nuestro voto es a favor, porque entendemos que la Junta debe colaborar con sus ciudadanos. Tenemos casos muy concretos, tema de servicios sociales, que hemos venido solicitando que se abra una oficina de atención en la zona norte del Distrito y sería una manera de que los ciudadanos se pudieran acercar y hacer sus gestiones. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Sí, yo solamente por finalizar. Queda clara la posición de todos los grupos políticos. Sólo decirle al portavoz de Unión, Progreso y Democracia si entiende usted que abriendo al menos un día a la semana hasta las 20:30 horas se dará un mejor servicio a los ciudadanos, ¿por qué ustedes no lo hacen en la oficina de atención al público de la Comunidad de Asturias? Queda rechazado con el voto expresado anteriormente. Muchas gracias. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria:** (Lee)

**6. Proposición que presenta el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "Instar a quien proceda la reubicación y puesta en funcionamiento de la fuente situada en la confluencia de las calles Duque de Sevilla con Recaredo, que en la actualidad se encuentra inoperativa y en estado de deterioro."**

**El Concejal-Presidente:** Sí, para su defensa tiene la palabra el señor Sorribas por tiempo máximo de 5 minutos. Ah, perdón. Sí.

La Vocal-Vecina y portavoz adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García**: Con su permiso, señor Presidente. Como ya hemos comentado en anteriores ocasiones, consideramos del máximo interés vecinal dotar al Distrito de un sistema de fuentes, sobre todo en los parques, que permita beber agua a los vecinos. Durante el buen tiempo, y más con esta crisis, se han convertido en el lugar donde muchos trabajadores de la zona comen el almuerzo y eliminan el coste de una bebida o la molestia de traerla, junto con la comida, es importante. El argumento del mal uso de las fuentes en servicio para nosotros no es de recibo. Hay que educar a los vecinos, niños y adultos, en el buen uso de los recursos públicos e, incluso, penalizar la mala utilización de los mismos y eso forma parte de nuestro trabajo. De forma paralela, no se trata de gastar mucho dinero en limpiar el Distrito, se trata de ahorrar no ensuciando. En este tema se trata de hacer un uso racional de las fuentes y, quizás, diseñarlas de forma que se impida su mala utilización. La fuente situada en la confluencia de las calles Duque de Sevilla con Recaredo, a la salida de la iglesia, es un auténtico mazacote inservible. Solicitamos que se ponga en servicio o que se quite definitivamente.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Para su contestación tiene la palabra la señora Romero por tiempo máximo de 5 minutos.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. La Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua ya lleva trabajando, a petición vecinal, sobre este asunto desde hace meses, cuando inspeccionó y confirmó que el emplazamiento de la fuente pública señalada no era el más idóneo por dificultar el tránsito peatonal, ya que reduce la anchura de la sección transversal en ese punto. Con el objetivo de solucionar el problema planteado, se adoptó la determinación de reubicar la fuente, para lo que se realizó una consulta a esta Junta Municipal sobre el posible nuevo emplazamiento. Finalmente, se concluyó que había que situar la fuente a la misma altura de la calle, en zona de aparcamiento de vehículos, mediante la oportuna ampliación de la acera. Teniendo en consideración que esta solución supone modificación y acondicionamiento del estado actual de la vía pública en el punto referido, se cursó la oportuna solicitud a

la Dirección General de Vías y Espacios Públicos. Desde esta Dirección General se solicitó informe a la Dirección General de Sostenibilidad, que evacuó informe favorable del Departamento de Planeamiento Viario. Actualmente, es la Dirección General de Vías y Espacios Públicos la que está realizando el estudio para valorar los trabajos necesarios en el cambio de ubicación de la fuente y nos informa de que la ejecución de estas obras estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria, pero que está prevista la reubicación. Muchas gracias, señor Presidente. Por lo tanto, votamos en contra, porque ya se está haciendo.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia, señora Rubio.

La Vocal-Vecina y portavoz adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García**: Pues haremos un seguimiento de este tema y si se está haciendo en un plazo prudencial, pues fenomenal. Y si no, volveremos a pedirlo. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Vocal-Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea**: Sí. Vamos a votar afirmativamente.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: A favor.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. ¿Alguna intervención del Grupo Popular? Ninguna. Pues queda rechazada. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria:** (Lee)

**8. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor:**  
**“Que se desarrolle por los grupos políticos representados en esta Junta Municipal, junto a todo tipo de asociaciones vecinales, un plan de actuación encaminado a determinar unas mínimas normas de comunicación que rompan el aislamiento y faciliten la integración social de las personas mayores del Distrito de Chamartín.”**

**El Concejal-Presidente:** Sí, por favor, solicito silencio. Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señor Ayala, tiene usted la palabra.

El Vocal-Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea**: Muchas gracias, señor Presidente. En el marco del Año Europeo de Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Internacional 2012, el Grupo Municipal de Izquierda Unida quiere plantear ante este Pleno la necesidad de impulsar y apoyar la participación activa de las personas mayores en la vida del Distrito. El colectivo de personas mayores especialmente vulnerables, debido a la acumulación de factores negativos asociados a la edad, a los niveles educativos y económicos, así como a los valores sociales dominantes, por lo que sería necesario garantizar el ejercicio y defensa de sus derechos para su plena integración en la vida social que sea posible en la medida que su participación sea real y efectiva. Consideramos que la Administración Local ha de garantizar un envejecimiento activo y saludable, el derecho al ocio, la formación, la cultura, la práctica de actividades físicas y deportivas, que hacen que las personas mayores puedan intervenir activamente en la vida económica, cultural y política, garantizar la representación de los mayores en los organismos públicos y privados, donde se tomen las decisiones relacionadas con este colectivo, creación y ampliación de centros sociales, culturales, de mayores e intergeneracionales, hogares y clubes de mayores como centros abiertos, facilitar servicios como comedores, salas de lectura, peluquerías, gimnasia, democratización de su funcionamiento interno, gratuitad de los actos deportivos o culturales organizados o patrocinados por el Ayuntamiento para los pensionistas con pocos recursos, promover el asociacionismo de los mayores, establecer un turismo social de calidad, participación de organizaciones de mayores en las comisiones de adjudicación de plazas primando a aquellos con rentas bajas y teniendo en cuenta los que no han viajado anteriormente. Esas son algunas de las propuestas que proponemos desde Izquierda Unida para que, junto a otras aportaciones, puedan ser discutidas por los representantes de los grupos políticos representados en este Pleno, por las asociaciones de mayores y vecinales del Distrito de Chamartín. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias a usted. Para contestarle tiene la palabra la señora Romero por tiempo de 5 minutos.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Desde el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, y concretamente desde la Dirección General de Mayores y Atención Social, ya se realiza desde el año 2004 un trabajo de investigación, detección y puesta en marcha de medidas en este ámbito, en coordinación con los Servicios Sociales distritales, entre otros. La soledad y el aislamiento social han sido una preocupación constante de esta área y, de hecho, el enorme desarrollo del servicio de teleasistencia en los últimos años obedece, en gran parte, a la compañía que es capaz de ofrecer, además de ser una medida de seguridad de primer orden. Además, otros servicios juegan un papel importante en este aspecto, sobre todo los centrados en el domicilio, como el servicio de ayuda a domicilio o la coordinación sociosanitaria. Por otra parte, se han realizado varias campañas de sensibilización, incluidas las publicaciones específicas y la formación del personal municipal o las empresas prestadoras de servicios. Pero, además, hay actuaciones específicas desde las que se abordan programas orientados a minimizar el aislamiento y facilitar la integración de personas mayores, programas relacionados con el envejecimiento activo, que facilitan la integración y relaciones sociales en personas que viven solas, como Elvive y Convive. Programas de detección, abordaje e intervención de la vulnerabilidad de los mayores, que tiene como objetivo detectar y atender aquellos casos de soledad complicada, aislamiento y maltrato psicológico y negligencia. Se realizan en este Distrito visitas a los domicilios de los mayores de 85 años que viven solos para informarles de los servicios sociales de proximidad y los recursos de apoyo con los que cuentan, aquellos que refieren soledad se les ofrece teleasistencia y voluntariado a través de las organizaciones colaboradoras Amigos de los Mayores y Solidarios para el Desarrollo. Desde la mesa de vulnerabilidad se han detectado casos de riesgo de aislamiento y necesidad sociosanitaria no bien cubierta, derivándose todos los casos a los distritos de referencia. Desde el programa de aislamiento de la Dirección General en este año se atienden casos nuevos, que son derivados al Distrito, desde esa área. Y desde el programa de maltrato y negligencia también se envían los datos a los distritos para que sean atendidos desde aquí. Por tanto, entendemos que lo que usted solicita ya se está haciendo y votamos en contra de la proposición.

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias. Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia, señora Rubio, tiene usted la palabra.

La Vocal-Vecina y portavoz adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García**: Nosotros votamos a favor de la proposición.

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias. Por parte del Grupo de Izquierda Unida.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Sí, de nuevo, la proposición que nosotros presentábamos contiene una serie de medidas que lo que pretenden es, no sólo la asistencia a las personas mayores, sino la participación y que estas personas mayores se involucren en todos los ámbitos de la vida municipal y en todos servicios que se prestan. No sólo es una cuestión, como la que usted ha señalado, asistencial, como el caso de la teleasistencia y ha mencionado usted el servicio de ayuda a domicilio. Luego hemos presentado una pregunta en este sentido y luego le daré algunos datos, pero vamos, que usted ponga de ejemplo el servicio de ayuda a domicilio, que ha tenido una rebaja del 47% del presupuesto, pues se queda como que no es el mejor argumento que puede usted utilizar como servicio de cara a los mayores cuando lo han reducido el 47%. Creo que en ningún caso es el modelo a seguir esa política que ustedes están llevando a cabo de cara a este servicio, entre otros que ha mencionado. Así que lamentar que no le haya parecido una buena propuesta la de Izquierda Unida.

**El Concejal-Presidente:** Bien. Por parte del Grupo Socialista, señor Vidal.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, entre otros motivos porque es una proposición que la hemos presentado nosotros en muchas ocasiones y, entonces, entendemos que es muy importante la actividad del Ayuntamiento de cara a los mayores. Dice la señora Romero, la portavoz del equipo de gobierno, todas las cosas que se hacen. Resultado, en el Pleno de septiembre tuvimos que hablar de dos fallecimientos de dos personas mayores en el barrio de Prosperidad. Por tanto, lo que le indico siempre, una cosa son los informes que le pasan sobre todo lo que se hace y otra cosa es la realidad con la que nos encontramos. Dos ciudadanos de Prosperidad muertos solos en su casa y sólo se descubrió por el tema de los vecinos, que les echaban de menos diez días después. Por lo tanto, algo hay que mejorar, señora Romero, señores del Partido Popular, equipo de gobierno. Es un tema muy delicado, es un tema

que no puede ser ni demagógico ni puntual. Es una preocupación que tiene que tener la sociedad con nuestros mayores y que debemos actuar, no sólo fiarnos de esos informes que nos pasan los técnicos de los diferentes niveles de la Administración, y actuar de cara a estos vecinos y, ya digo, muy bien, señora Romero, lo que usted nos cuenta no lo dudamos. Resultado, dos personas con 85 años muertos en su casa durante 15 días solos. Gracias. Nuestro voto es a favor.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Pues para finalizar, señora Romero, tiene usted la palabra.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. En primer lugar, decirle al portavoz de Izquierda Unida que no se trata sólo, a veces, de aumentar el presupuesto, sino de optimizar los recursos. Y no habría que ver sólo la disminución del presupuesto, sino el número de usuarios atendidos y la satisfacción de los mismos. No siempre un aumento de los recursos económicos significa mejora del funcionamiento. En cuanto a lo que ha dicho de las dos personas fallecidas, Servicios Sociales acudió en numerosas ocasiones y esas personas rechazaron la ayuda de Servicios Sociales. Por lo tanto, no hay un problema con Servicios Sociales, no se le puede obligar a una persona a recibir una ayuda. Se les ofreció en numerosas ocasiones y lo rechazaron. Por lo tanto, desde esta Junta Municipal no se pudo hacer nada más y desde Servicios Sociales no se pudo hacer nada más, porque fueron ellos personalmente los que rechazaron esa ayuda. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Concejal-Presidente:** Bien. Pues con el voto expresado anteriormente, queda rechazada. Continuamos con el orden del día. Señora Secretaria.

**La Secretaria:** (Lee)

**9. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "Que la Junta Municipal inste a los órganos correspondientes para que reabran los accesos de Metro de Pío XII, Concha Espina, etc., y de esta forma, fomentar la utilización del transporte público y la seguridad de los usuarios."**

**El Concejal-Presidente:** Para su defensa tiene la palabra el señor Rodríguez por tiempo máximo de 5 minutos.

El Vocal-Vecino del Grupo Municipal Socialista, **don José Antonio Rodríguez Antón**: Señor Presidente, sin previo aviso y sin una razón y sin pensar en cómo afecta a los viajeros, esta medida tomada en el mes de agosto con premeditación y alevosía, sin ninguna razón que lo justificara, ni obras, ni escaleras, ni nada de nada, tenemos el problema en las tres estaciones que, en el Distrito, han sido cerradas, Cruz del Rayo, salida Príncipe de Vergara; Concha Espina, salida guardia civil; y en la estación de Pío XII, salida calle Manuel Montilla. Estas estaciones suelen estar mecanizadas, es decir, sin taquilleros ni agentes comerciales, ya que se encuentran en el vestíbulo principal. Aunque se suele tratar de estaciones de bajo uso, se agrava más la desventaja del Metro como medio de transportes, su accesibilidad, que obligan a los viajeros a caminar lo que es el andén contrario y desplazarse hacia la salida. Las salidas que tenían, que no tienen acceso, se han tapiado con unas vallas metálicas, dejando una puerta de emergencia, dispongo de fotografías si la Junta quiere tenerlas. Estas medidas, aunque comentó el Metro que era una medida temporal, se ve que no va a ser así. La ampliación de los kilómetros de Metro que se han ampliado, no siendo necesarios, el aumento tarifario, que ha aumentado los gastos de explotación sin que haya un número mayor de viajeros, efectivamente, piensa el Metro que el ahorro es eso. El ahorro conseguido por este cierre de vestíbulos, que no tienen personal y eran vigilados por cámaras, resultan muy bajos comparado con el perjuicio causado a los viajeros. A su vez, ocasiona acúmulo de suciedad en dichas bocas, creando un problema de salud pública. Por todo ello, se solicita que la Junta Municipal inste a los órganos correspondientes para que se reabran dichos accesos, con el fin de no perjudicar más a los viajeros, así como fomentar el transporte público, tan necesario para esta capital y asegurar la seguridad de los usuarios, cuyas bocas están más cercanas a sus viviendas, pues estas bocas suelen estar en un lugar bastante solitario. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Popular, señora Romero, tiene usted la palabra.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Estamos totalmente de acuerdo con lo que plantea la proposición y, por lo tanto, votamos a favor de la misma.

**El Concejal-Presidente:** Bien. Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: A favor, también.

**El Concejal-Presidente**: Gracias. Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: A favor.

**El Concejal-Presidente**: Gracias. Por parte del Grupo Socialista, ¿quiere intervenir? Nada. Pues queda aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria**: (Lee)

**10. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "La Junta Municipal de Chamartín acuerda poner en práctica un código de buenas prácticas respecto al funcionamiento de los polideportivos municipales del Distrito."**

**El Concejal-Presidente**: Para su defensa tiene la palabra la señora Ballesteros por tiempo máximo de 5 minutos.

La Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez**: Gracias, señor Presidente. El objetivo de toda instalación pública deportiva es ofrecer a los ciudadanos las instalaciones y medios necesarios para la práctica del deporte. Toda acción que ayude a impulsar a las organizaciones municipales deportivas hacia la mejora continua, la eficacia, la eficiencia y la funcionalidad repercutirá en la mejora de los servicios que son ofrecidos a los vecinos usuarios, con el fin de aumentar su satisfacción, contribuyendo, así, a incrementar la práctica del deporte y favoreciendo el bienestar de nuestros vecinos. Teniendo en cuenta que las instalaciones han sido posible gracias a los presupuestos públicos, es decir, con las aportaciones de todos los contribuyentes, parece de recibo exigir una reciprocidad en la calidad de la prestación que se le da a los ciudadanos, nuestros convecinos. Desde que se han privatizado, externalizado, dicho de una manera eufemística, los servicios de los polideportivos municipales, las prestaciones han bajado de calidad, cuestión ésta que podemos argumentar gracias a las quejas recibidas de nuestros vecinos respecto al trato ante cualquier reclamación o la calidad de las instalaciones de los polideportivos de nuestro Distrito. El Grupo Municipal Socialista entiende que siempre que haya un vecino que no se sienta satisfecho con el servicio recibido, los objetivos de estas instalaciones dejan de cumplirse, es decir, ni son eficaces, ni eficientes, ni funcionales, por lo tanto, han de ser mejorados. Por ello, el Grupo Socialista municipal, en consecuencia con lo anterior y conforme a lo dispuesto en la normativa, presenta la siguiente proposición: La Junta Municipal de Chamartín acuerda poner en práctica un código de buenas prácticas respecto al funcionamiento de los polideportivos municipales del Distrito. Gracias, señor Presidente.

**El Concejal-Presidente**: Gracias a usted. Para su contestación tiene la palabra la señora Romero por tiempo máximo de 5 minutos.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Consideramos que no es necesario establecer un nuevo código de conducta, ya que por acuerdo de 4 de diciembre de 2008 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid se aprueba el Código de Buenas Prácticas Administrativas del Ayuntamiento de Madrid. Entendemos, además, que esas quejas a las que hace referencia nosotros simplemente tenemos constancia de tres quejas por el trato recibido. Entendemos, entre 2.500 usuarios, que el grado de satisfacción por el trato recibido es más que aceptable, es positivo. Por tanto, votamos en contra de la proposición.

**El Concejal-Presidente**: Gracias. Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia, señor Sorribas, 3 minutos.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Gracias, señor Presidente. Además del Código de Buenas Prácticas Administrativas, existe también una Carta de Servicios y un Reglamento de Usos de Instalaciones Deportivas. Creemos que a nivel reglamentario está completo. Si los polideportivos no están funcionando y las quejas son graves, habría que tomar determinaciones mayores. Si es de un polideportivo con concesión privada, sería retirarle la concesión, y si es uno público, destituir al director. Pero no vemos incrementar más burocracia en este sistema. Por lo tanto, nos abstenemos.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Nosotros consideramos que es posible que sea necesario un código de buenas prácticas o uno nuevo, pero, en cualquier caso, con este tema de los polideportivos, y luego lo plantearemos en la siguiente proposición, la cuestión es completamente distinta, el problema no es ése, el problema es la privatización, como ha mencionado la portavoz del Grupo Socialista y, por tanto, nos vamos a abstener, porque creemos que en lo que hay que hacer énfasis es en revertir el proceso de privatización que el Partido Popular está haciendo con todos los servicios públicos.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Por parte del Grupo Municipal Socialista, señora Ballesteros, tiene usted la palabra por tiempo de 3 minutos.

La Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez**: Gracias, señor Presidente. Cuando yo me refiero a un código de buenas prácticas es a cómo tratar a los ciudadanos. Usted ha dicho que tiene ¿tres, no? Bueno, pues yo he cogido así, al tun tun, y tengo una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce reclamaciones por un trato indebido hacia una, cada una es una reclamación diferente, unas porque han ido a taquilla y la persona que estaba en taquilla les ha contestado mal, otras porque ha llegado cinco minutos tarde y entonces el personal de control le ha echado de malas maneras, etc. Esto, igual que lo tengo yo, lo tienen ustedes. A eso yo me refería, es decir, un polideportivo municipal se paga con fondos públicos. (*Se oyen comentarios*). No sé qué dice un portavoz de ustedes, pero lo puede decir en alto. Se paga con fondos públicos, de manera que lo menos que se le puede exigir a la gente es que trate a los ciudadanos con respeto. Y a eso me refería yo con un código de buenas prácticas. Y de esos barros, estos lodos, es decir, cuando se externaliza, y ya lo defenderé en la próxima proposición, un servicio, en la página web de dichas empresas como objetivo principal está, y lo voy a leer literalmente, "el resultado empresarial". Y el resultado empresarial está el pagar menos a las personas que están allí trabajando. Como consecuencia, esas personas están disgustadas, por decirlo suavemente, y eso es lo que pasa. Gracias, señor Presidente.

**El Concejal-Presidente:** Gracias a usted. Apague el micrófono, por favor. Señora Romero, tiene usted la palabra.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Vamos a ver, yo he dicho que no hace falta aprobar un código de buenas prácticas porque ya existe el mismo. Yo no tengo constancia de esas reclamaciones por el trato recibido. Tengo de otras reclamaciones, pero por el trato recibido. En cualquier caso, no lo estoy poniendo en duda. De 2.500 usuarios 12 reclamaciones, sinceramente creo que el trato recibido es aceptable. En cualquier caso, si usted dice que es porque prima el resultado empresarial no tiene sentido, porque si yo quiero un buen resultado empresarial, lo primero que hago es tratar bien a mis clientes, con lo cual, una cosa no quita a la otra. Lo que habría que hacer probablemente es comprobar si esas reclamaciones se ajustan a la realidad, qué es lo que ha pasado y es una cuestión de la empresa. Pero no es una cuestión de aprobar un código de buenas prácticas, que ya existe en este momento. Por lo tanto, tenemos que votar en contra.

**El Concejal-Presidente:** Bueno, pues con el voto en contra del Grupo Popular, a favor del proponente y abstención del resto de los grupos de la Corporación, queda rechazada. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria:** (Lee)

**11. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "Que la Junta Municipal inste a los órganos correspondientes del Ayuntamiento de Madrid para que el nombre de Paulino Barrabés sea asignado a una calle o espacio público preferentemente en el Distrito de Chamartín."**

**El Concejal-Presidente:** Para su defensa tiene la palabra el señor Vidal por tiempo máximo de 5 minutos.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Gracias, señor Presidente. En la figura de Paulino Barrabés está representada la tragedia y la gloria de España del siglo XX. La tragedia del golpe de estado fascista, de la Guerra Civil, de la represión, del exilio que sufrieron él y su familia, pero también la lucha sin claudicación por la libertad, el amor a España, el

deseo de volver a la tierra en que nació. Su retorno supuso dejar su tranquilidad económica, el trabajo que había realizado en el extranjero, para venir a España para luchar por su defensa. Paulino Barrabés fue uno de los protagonistas y artífice de la Transición Democrática Española. Lo fue de su militancia socialista, de la U.G.T. y del Partido Socialista Obrero Español, pero fue en un sentido mucho más amplio, fue uno más de los hombres y mujeres que con su trabajo y compromiso, desde todos los puntos de vista ideológicos, compartieron un sueño y supieron concebir, impulsar y, finalmente, hacer realidad una España moderna, democrática y plenamente europea. Todo ello lo hizo de manera sobresaliente, sin tener la vista puesta en el pasado. Paulino es de esas personas que jamás miró hacia atrás y siempre pensaba en la juventud, en el futuro y en la necesidad de que los derechos de todos los ciudadanos cada vez fueran mejores y una sociedad más justa y equitativa. Fue uno de los mejores representantes, y cada vez nos van quedando menos, de esa generación de hombres públicos que dieron lo mejor de sí mismos, y que cuando vivimos épocas tan turbulentas en lo económico y lo social como la actual, nos enseñan, con su ejemplo de vida, el valor del trabajo, la austeridad y la firmeza en los ideales democráticos. Paulino Barrabés tenía ocho años cuando estalló la Guerra Civil y su adolescencia ya la pasó en Burdeos, con tantos exiliados españoles. Allí, desde su constante actividad política, trabajó con la vista puesta en España. Los vehículos que eligió para llevar sus ideales adelante fueron las Juventudes Socialistas, la U.G.T. y el Partido Socialista Obrero Español, pero nunca lo hizo desde un sectarismo, sino desde el convencimiento de la necesidad de traer a España la democracia, esa democracia que ellos conocían en Europa y que sabían que España debía dejar de ser la excepción europea para sumar una de esas democracias. Por tanto, creemos que es importante que esta figura sea reconocida en nuestro Distrito cuando, además, contamos en el mismo con la sede de U.G.T., que es un símbolo de todo lo que estamos hablando, y de la necesidad del fortalecimiento de las instituciones democráticas, en las que Paulino tanto hizo al crear prácticamente desde el exilio la Unión General de Trabajadores, que es un arma clave en los sindicatos para la defensa de los derechos de los trabajadores. Por lo tanto, solicitamos que se tenga en cuenta su nombre para que sea digno de colocar en la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Popular.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** A favor de la proposición.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, nosotros nos vamos a abstener por las razones que comenté en la anterior Junta de Portavoces. Nosotros pensamos que una calle, aquí se pide al Ayuntamiento de Madrid, pero que sea puesta en el Distrito de Chamartín. Creo que todas las calles que se pongan en el Distrito de Chamartín tienen que tener una amplia difusión entre los vecinos, por lo cual, nosotros somos partidarios de que esta proposición venga del Consejo Territorial. Por esta razón, no por ninguna otra. Nos gustaría aprobarla, pero, lógicamente, éste es nuestro pensamiento. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias a usted. Por parte del Grupo de Izquierda Unida, señor Sánchez.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** A favor.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Por parte del Grupo Socialista, señor Vidal, ¿quiere intervenir?

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Agradecer el apoyo a los grupos que han votado a favor y al Pleno. Nada más.

**El Concejal-Presidente:** Pues queda aprobada. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria:** (Lee)

**12. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "La Junta Municipal de Chamartín acuerda instar a la empresa responsable de la gestión del Polideportivo Municipal de Chamartín, FORUS, que cumpla con la normativa vigente en los demás polideportivos municipales anulando la publicada unilateralmente."**

**El Concejal-Presidente:** Para su defensa tiene la palabra la señora Ballesteros por tiempo máximo de 5 minutos.

La Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Municipal Socialista ha recibido varias reclamaciones respecto a la nota informativa: "Normas de Cumplimiento para los Usuarios del Centro Deportivo Municipal de Chamartín" construido y reformado con fondos públicos y gestionado por la empresa FORUS, volvemos a la externalización de los servicios. En el punto número 3 de esta nota informativa, la tengo aquí, se dice que los niños a partir de 8 años accederán solos al centro y a los vestuarios. Este párrafo entra en contradicción con las normas que rigen en los demás polideportivos municipales, en los que se prohíbe la entrada a menores de 14 años a cualquier instalación deportiva sin el acompañamiento de un adulto. Metida en la página web de la empresa FORUS me he encontrado con una cosa curiosa y es que a los menores no les dejan ir acompañados de adultos, sin embargo, en su página web dejan claro que si un menor usa su página web indebidamente responsabilizan al adulto. De manera que creemos que esta norma que ha puesto esta empresa implica un grave peligro para la integridad física de los menores y, además, entra en contradicción con los principios que ellos postulan en su página web y para evitar situaciones de riesgo innecesario es el sentido de nuestra proposición, que la Junta Municipal de Chamartín acuerda instar a la empresa responsable de la gestión del Polideportivo Municipal de Chamartín, FORUS, que cumpla con la normativa vigente en los demás polideportivos municipales anulando la publicada unilateralmente. Gracias, señor Presidente.

**El Concejal-Presidente:** Gracias a usted. Para su contestación tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Romero, por tiempo máximo de 5 minutos.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. El 23 de octubre, esta Junta Municipal recibió una reclamación en este sentido y, puestos en contacto con el Gerente del Polideportivo Municipal, FORUS, como no podía ser de otra manera, ya se ha rectificado dicha normativa unilateral y se suma a la normativa vigente, anulando la que había publicado unilateralmente. Por tanto, votamos en contra porque ya está solucionado.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

La Vocal-Vecina y portavoz adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García**: Votamos a favor y haremos lo mismo, me imagino que ellos lo harán, si se soluciona.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Por parte del Grupo de Izquierda Unida.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: A ver, nosotros entendemos la intención de la proposición, pero es que desde Izquierda Unida no vamos a presentar ninguna proposición que se refiera a este polideportivo ni a ningún otro que no exija que esta empresa salga de la gestión deportiva. Nosotros estamos en contra de que esta empresa gestione el polideportivo municipal ni ninguna empresa. Nosotros estamos a favor de la remunicipalización de este servicio y, por tanto, entendemos que es que no se cumpla la normativa, es que lo que hay que hacer es devolver (*se oyen comentarios*)... claro, echarlos, efectivamente, lo dice la señora Álvarez Cascos. A esa empresa hay que sacarla de la gestión. La gestión tiene que ser municipal. Porque es que, además, si ya está mal, desde nuestro punto de vista, privatizar servicios, que se remodele con el dinero del Plan-E, con dinero público, un polideportivo para que luego haga negocio una empresa, que mira por la rentabilidad, es un escándalo. Y ya pasó lo mismo en el caso de la piscina municipal del Sector Islas, en Tres Cantos, que se hizo exactamente lo mismo. Se remodelan las instalaciones con cargo al Plan-E, dinero de todos, se hace la concesión y se privatiza y, luego, como no sale rentable, lo dejan y sale una nueva concesión. Y así sucesivamente. Como usted comprenderá, nosotros vamos a estar siempre en contra de la costumbre que tiene el Partido Popular de hacer negocio con todo, y ustedes se han empeñado en hacer negocio, no sólo con el deporte, van a hacer negocio hasta con la salud de la gente, como se demuestra en el caso del plan programado que tienen ustedes del desmantelamiento del sistema sanitario público, de hacer negocio con la educación. Hacen negocio con todo lo que tocan ustedes. Y entonces, al final, pierde el ciudadano, por el servicio que se le da, y pierden los trabajadores de esos servicios. Por tanto, nos vamos a abstener en ese sentido. Nuestra propuesta es que esta empresa ni ninguna gestione los servicios que son públicos, deben ser públicos y deben ser de todos.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Señora Ballesteros, tiene usted la palabra por tiempo de 3 minutos.

La Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez**: Gracias, señor Presidente. Estando de acuerdo con lo que dice el portavoz de Izquierda Unida en algunas cosas, lo

que es obvio es que cuando alguien incumple una norma, hay que decirlo. Es decir, sea una empresa privada o sea un concesionario. Otra cosa es que yo esté de acuerdo, o no, con que se externalice, por decirlo de manera suave, un servicio que se ha hecho con fondos públicos, vuelvo a repetir, y que tenía que estar gestionado, no por una empresa pública, sino por funcionarios o trabajadores del ámbito público. En cuanto a que ya está solucionado, no sabe usted cuánto me alegro. Es decir, ojalá estuvieran solucionadas todas las proposiciones que ponemos en la mesa la oposición. Mejor nos iría si estuviera todo solucionado. Pues no tengo nada más que decir, que me alegro de que esté solucionado, pero claro, que haya tenido que haber una queja de una madre a la cual también se la trató de manera dudosa cuando presentó la reclamación, pues en fin, luego pasan las cosas que ocurren. Y hemos tenido muy recientemente un caso un tanto escalofriante, por no poner los remedios antes. Pero bueno, me reitero, me alegro muchísimo de que se haya solucionado el tema.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. ¿Quiere intervenir, señora Romero? No. Pues entonces queda rechazada con el voto expresado anteriormente. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria:** (Lee)

**13. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "Que la Junta Municipal de Chamartín solicite al órgano competente la instalación de un sistema de audio y vídeo en el salón de plenos de la Junta que permita: 1. Retransmisión en directo de plenos municipales. 2. Publicación de los archivos de los plenos municipales en un portal de internet. 3. Facilitar el acceso a los plenos municipales a los diferentes medios de comunicación sin tener que desplazarse físicamente al Pleno."**

**El Concejal-Presidente:** Para su defensa tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, el señor Vidal.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: La verdad es que tiene una defensa rápida y vamos a entrar directamente al debate. El Grupo Socialista, desde luego, está por la labor de que los ciudadanos confíen en la política, crean en la política y para evitar esas situaciones demagógicas de que todos los partidos son iguales, de que todos los políticos son iguales, de que da igual si se vota o no se vota, creo que es importante que los ciudadanos sepan las cosas que aquí se hablan. En los plenos hablamos de cosas que les importan a los ciudadanos. No nos solemos enfrascar en peleas partidistas y muchas veces, incluso, dejamos a un lado nuestros planteamientos ideológicos para centrarnos en lo que les preocupa a los ciudadanos. Creo que es un ejemplo el debate que se produce en esta Junta Municipal, quiero hacerlo extensible a todas las demás, pero me toca hablar de ésta. Creo que es ejemplarizante que muchos ciudadanos sería bueno que supiera lo que aquí se habla, pero de verdad, directamente por los que actuamos en la vida municipal, los que, además, estamos muy orgullosos de hacerlo y sentimos nuestra responsabilidad cada vez que nos sentamos aquí en un pleno, cada vez que preparamos una proposición, cada vez que decimos al equipo de gobierno qué tiene que hacer, cuando entre la oposición llegamos, o no, a acuerdos o podemos colaborar conjuntamente. Y desde luego, creo que éste sería un tema importante. A los que creemos en la política, a los que creemos en la importancia de la política, es duro oír hablar a determinados movimientos sociales que dicen, por supuesto, que todos somos iguales, no lo somos, afortunadamente, pero, además, cuando dicen que no sabemos. No sabéis porque no queréis, porque podéis venir a los plenos, pero claro, los plenos son a las dos y media, por tanto, se les dificulta esa tarea. No sólo se les dificulta su presencia, sino también a la de los medios de comunicación. Por tanto, yo creo que, desde la Junta Municipal, como garante de ese derecho, que es la participación ciudadana, que es la confianza del que lo que está haciendo y diciendo es bueno para los ciudadanos, debe ser lo más público y lo más transparente posible. Y eso se consigue con algo tan sencillo, que se graben los plenos, que se guarden en internet y, sobre todo para los jóvenes, que tanto les gusta esto de las redes sociales y entrar en las páginas web, estoy convencido de que esto sería una buena arma para que respetaran el trabajo de los que estamos aquí, que muchos lo hacemos a costa de nuestro trabajo, de nuestras familias, de nuestros hobbies. Y, por tanto, es algo que también hay que decirlo, nos quitamos nuestro tiempo personal para entregarlo a los ciudadanos de Chamartín, muchas veces en causas que podríamos decir que no nos interesan, sin embargo, estamos con ellos y con sus propuestas. Y creo que realmente sería un ejemplo de democracia, un ejemplo de participación ciudadana, que ustedes admitieran esta proposición. Creo que harían muy bien, no sólo a los vecinos, sino también a la política, que creo que es un arte noble. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias a usted. Para su contestación tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Como usted sabe, el Ayuntamiento de Madrid dispone de un sistema para la retransmisión en directo, así como la reproducción en diferido de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, así como de las ruedas de prensa realizadas tras las reuniones de la Junta de Gobierno: Ayuntamiento, apartado juntas de gobierno, apartado ruedas de prensa, en madrid.es. El funcionamiento del sistema implica el suministro y operación de infraestructuras para la grabación de vídeo y audio en las salas donde se producen los actos, un sistema de publicación a través del portal madrid.es y de difusión a través de un servicio especial de almacenamiento y transmisión, alojado en una plataforma especial que asegure la calidad, independiente del número de usuarios que accedan de forma concurrente al servicio. La instalación de este sistema supuso en su momento una muy importante inversión en infraestructuras. Si bien es cierto que los medios técnicos y humanos de los que dispone el Palacio de Cibeles sobrepasan el objetivo del servicio solicitado, no obstante para que la inversión mínima necesaria por cada junta municipal de distrito para la grabación y transmisión del vídeo ronde una inversión de unos 22.000 euros y la gestión, operación, almacenado, mantenimiento y transmisión de aproximadamente unas 16 horas al mes alcance un coste aproximado de 1.490 euros al mes. La propuesta del Grupo Municipal Socialista, aun produciéndose en el Distrito de Chamartín, habría que contemplarlo en un sentido más amplio y extensible al resto de los distritos por coherencia y para proporcionar unos servicios homogéneos para todo el Ayuntamiento y sus distritos. Esta propuesta del Distrito de Chamartín se realizó ya en febrero de 2011, en este caso por el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Se informó en esa ocasión de la imposibilidad de acometer un proyecto de ese tipo para todos los distritos por la necesidad de abordar unas importantes inversiones no previstas en infraestructuras y servicios. Dada la actual situación presupuestaria, abordar un proyecto de esta envergadura supone un coste difícil de asumir y, por lo tanto, tenemos que votar en contra de la proposición.

**El Concejal-Presidente:** Gracias, señora Romero. Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Sí, nuestro grupo está de acuerdo con la proposición del Grupo Socialista, pero vamos a votar en contra (*Risas*). Vamos a votar en contra por lo siguiente, porque el Partido Socialista está intentando buscar las vueltas a un problema existente, que es que la Junta no se celebre en un horario en que el ciudadano pueda asistir; y segundo, creo que efectivamente es un gasto que, en este momento, no nos podemos permitir. Creo que habiendo problemas sociales, creo que ese dinero iría mucho mejor empleado en estos temas. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias a usted. Por parte del Grupo de Izquierda Unida, señor Sánchez.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Sí, nosotros vamos a votar a favor de la proposición. Nos genera bastantes dudas que sea tan cara la inversión cuando hay municipios mucho más pequeños que lo realizan con bastante menos presupuesto que el Ayuntamiento de Madrid. Y yo creo, pero es una suposición, claro, que lo que ustedes no quieren, me imagino, que la gente sepa, en el Distrito de Chamartín, lo poco que hacen por el Distrito de Chamartín, vamos, poco poco. Entonces, claro, oírlas a ustedes me imagino que no les apetecerá mucho y yo entiendo que, en ese caso, se opongan a que los plenos se retransmitan y se graben. Yo lo comprendo desde su posición, pero entienda que a la oposición sí nos gustaría que se enteraran los vecinos de lo que proponemos, de lo que ustedes dicen, de lo que ustedes rechazan permanentemente, etc. Pero que entendemos su posición en contra.

**El Concejal-Presidente:** Bien. Por parte del Grupo Municipal Socialista, señor Vidal, 3 minutos.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Señora Romero, créame, 22.000 euros es una pasada. Es una pasada y, más o menos, muchos conocemos lo que puede costar eso y de lo que estamos hablando y las formas que hay de hacerlo. Yo le digo que por 22.000 euros habría montones de empresas dispuestas a hacerlo. Se lo garantizo, porque estoy hablando de precios. Incluso, tengo alguna vocal que me dice oye, yo por 22.000 euros lo hago. (*Risas*). Y por bastante menos. Es decir, el mundo de las tecnologías ha avanzado lo que ha avanzado y con un teléfono móvil se podría hacer. Es un tema de voluntad, señora Romero. Es un tema de voluntad política. Ustedes lo esconden tras gasto, tal, bien. Pero evidentemente es un tema de voluntad política, porque 22.000 euros es imposible. Y yo le garantizo que si saca usted un concurso público, le van a llover ofertas para hacerlo, de verdad, por menos de la mitad de dinero. Pero vamos a poner en el peor de los casos que fueran 22.000 euros, como usted indica. ¿Tiene precio la democracia? ¿Tiene precio la participación ciudadana? ¿Tiene precio que los ciudadanos conozcan lo que están haciendo los políticos?

Tenemos que dignificar la política y para hacerlo, con un gesto tan sencillo como ése, se puede hacer, que no cuesta 22.000 euros. Y decirle al portavoz de UPyD, no, que se retransmitan, aunque sean a las ocho de la tarde los plenos. Yo quiero que se retransmitan y que haya información. Me da igual que el Pleno sea a las ocho de la tarde o a las dos y media de la tarde. Y, desde luego, lo hemos pedido antes ya que se hagan a las siete de la tarde, como anteriormente. Por lo tanto, señora Romero, está bien que se escuden en temas económicos, ustedes lo utilizan, están en su derecho, pero no es la realidad. Y de verdad, el mercado audiovisual no está tan caro. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Sí, señora Romero. Por finalizar, por tiempo de 5 minutos.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Decir que si la democracia tiene precio, como si la democracia dependiera de que se retransmitiera un pleno, o no, sinceramente, entonces hasta que existen las nuevas tecnologías aquí no ha habido democracia. Quiero decir, es que me parece una afirmación desmesurada. En cualquier caso, usted dice que le gustaría que le gustaría que volvieran los plenos al horario anterior. Voy a buscar en cuántas actas ustedes han reclamado aquí que a esas horas era inhumano estar aquí porque terminábamos a las diez de la noche y que, por favor, se cambiaron los horarios porque era muy tarde. Y el público, no había más público del que hay ahora a las dos y media. A lo mejor, Unión, Progreso y Democracia no lo sabe porque no estaba, pero nosotros sabemos que a las siete y media de la tarde no había más público que ahora, y también sabemos que se han quejado constantemente de lo tarde que terminábamos aquí los plenos, cuando eran a las siete y media. Entonces, un horario le viene mal, otro horario le viene mal. Al final, los ciudadanos no vienen, no por el horario, sinceramente. Y, por supuesto, le voy a decir una cosa al representante de Izquierda Unida, los ciudadanos de Chamartín saben lo mucho o lo poco que trabajamos por lo que se ve en la calle, no por lo que se oye en el Pleno. Saben, al final, porque de eso se trata la política, de solucionarles los problemas a los ciudadanos y de mejorarles su calidad de vida, no de votar a favor de sus proposiciones. Muchas gracias, señor Presidente.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Señor Presidente, tengo que intervenir. No voy a entrar en ningún tema, sólo una cosa concreta.

**El Concejal-Presidente:** Venga.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Por favor, que la señora Romero aporte a este Pleno las actas donde alguno de los vocales que estamos aquí sentados, del Partido Socialista Obrero Español, hemos dicho que era tarde esa hora. Por favor, quiero que lo aporte al próximo Pleno. Muchas gracias. De los que están aquí sentados.

**El Concejal-Presidente:** (*Se oyen comentarios*). Señor Vidal y señora Romero... a ver, por favor... sí, va a tomar usted la palabra, pero por aclarar, yo estoy de acuerdo con usted, porque me acuerdo de haberlo oído, de haber reprochado a este equipo de gobierno, porque es el noveno año que estoy en Chamartín, que los plenos acababan muy tarde. Eso es cierto. Por lo tanto, dénos tiempo, porque estamos hablando de nueve por doce, unas cien actas, pero lo haremos. Afortunadamente, con ayuda informática seguro que se puede buscar. Señora Romero, tiene usted la palabra.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, yo lo que quiero decir es que dice de los que ahora están sentados. Yo entiendo que una persona, cuando habla como portavoz de un grupo político, está hablando en nombre de todos los vocales. (*Se oyen comentarios*)... y yo también, por alusiones. Ha dicho que yo aporto aquí el acta y he dicho de los que están ahí sentados o de los que han representado a su Grupo Político en este Distrito.

**El Concejal-Presidente:** (*Se oyen comentarios*). A ver, a ver, señor Vidal y señora Romero, vamos a ver, vamos a ver.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Yo hablo por alusiones. He pedido la palabra y no entro en el debate. Y si quiere entrar en el debate, lo que hemos dicho. Sólo he dicho, por alusiones, para que traiga las actas. Nada más.

**El Concejal-Presidente:** Ya, éste es el motivo por el que a mí no me gusta romper el orden de las intervenciones, porque, al final, entra dentro de lo razonable que usted, por alusiones, quiera intervenir, pero también entra dentro de lo razonable que, como en todos los parlamentos de España, el equipo de gobierno cierre la intervención.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: No, señor Presidente. Cierra usted.

**El Concejal-Presidente**: Bien. Vamos a evitar seguir con el tema. Usted ha solicitado una información por escrito que la señora Romero ha expuesto en el Pleno. Y como es así, no es ningún problema y se facilitará. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria**: (Lee) Parte de información, impulso y control.

**14. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente y por el Gerente del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.**

**El Concejal-Presidente**: Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Sí, señor Presidente, yo les solicitaría una ampliación sobre el expediente 105/2012/03134, siete pistas de pádel, vestuario y cafetería en la Av. Burgos, 18-20. Gracias.

**El Concejal-Presidente**: Muy bien, pues se le dará. Sin problemas. ¿Alguno más?

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Me gustaría que la diera verbal.

**El Concejal-Presidente**: Pues le va a dar la respuesta el Gerente de la Junta Municipal.

**El Gerente del Distrito**: Gustosamente gracias, señor Presidente. Decirle simplemente que esto se corresponde, como ha dicho usted, con unas pistas en la avenida de Burgos, pero entre los 20.000 expedientes que tenemos en tramitación en la Junta, si usted lo que pretende es que ahora le demos todos los datos sin anunciarlos o preguntárnoslo anteriormente, evidentemente no podremos hacerlo. Este Gerente ha pedido la intervención, porque en sucesivas ocasiones le ha dicho al señor Sorribas que, cuando tenga alguna duda respecto a algún expediente, gustosísimamente le informo antes, después y cuando usted quiera. En esta sesión creo que, sin haberlo anunciado, sin haber hecho la pregunta, es mucho pedir a cualquiera que dentro de los 20.000 le demos los datos estrictos del expediente. Nada más, Presidente.

**El Concejal-Presidente**: En cuyo caso se lo daremos por escrito, como no puede ser de otra forma. ¿Por parte de Izquierda Unida? Nada. De acuerdo. ¿Por parte del Grupo Municipal Socialista?

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Nos damos por enterados.

**El Concejal-Presidente**: Y ¿por parte del Popular? También. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria**: (Lee)

**15. Dar cuenta de las resoluciones sobre adjudicaciones de contratos dictadas por el Concejal-Presidente, a efectos de que queden enterados de las mismas.**

**El Concejal-Presidente**: ¿Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Nos damos por enterados.

**El Concejal-Presidente**: Gracias. ¿Por parte de Izquierda Unida?

El Vocal-Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda**: nos damos por enterados.

**El Concejal-Presidente**: Gracias. ¿Por parte del Grupo Municipal Socialista? Se dan por enterados, me indica su portavoz. Y ¿por parte del Popular? También. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria**: (Lee) Preguntas.

**16. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "¿Se ha previsto algún tipo de intervención social en relación con las personas que nuevamente se han instalado en el chalet en ruinas situado entre las calles Huelva, Corazón de María y López de Hoyos?"**

**El Concejal-Presidente:** Señora Rosina, tiene usted la palabra.

La Vocal-Vecina y portavoz adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García**: De nuevo traemos a este Pleno la situación de esta edificación, ya que hace unas semanas hubo que llamar a los Bomberos a que terminaran de tirar la cornisa, que, en parte, cayó en la acera. Gracias a Dios que no pasaba nadie, pero, si así hubiera sido, estaríamos hablando de heridos o, quizás, fallecidos. Así mismo, de nuevo ha sido ocupada por viandantes, que hacen uso de energía eléctrica y es previsible que, como ocurrió el año anterior, con la llegada del frío hagan fuegos para calentarse, con el consiguiente peligro que ya hemos visto en anteriores ocasiones para sus vidas, a pesar de la inmediata actuación de los Bomberos y la modélica acción de la Policía Municipal, que tampoco puede hacer nada. Consideramos muy lamentable que en mitad de nuestro Distrito, que es uno de los de mayor poder adquisitivo de la ciudad, las circunstancias de este inmueble permitan que tengamos personas transeúntes en esta situación de desamparo y que no se las pueda acoger en alguno de los refugios de la Comunidad.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Para contestarle tiene la palabra el Gerente de la Junta Municipal.

**El Gerente del Distrito:** Presidente, gustosamente le contesto sobre el asunto y me alegra enormemente estar de acuerdo con lo que ha planteado respecto a que las decisiones o la normativa que haya que aplicarse, muchas veces, la Policía Municipal hace todas las gestiones que puede, como ustedes saben, servicios municipales y de otros ámbitos, pero, probablemente, lo que tengamos que plantearnos es si normativamente hablando estamos lo suficientemente cubiertos. Y dicho esto, decirle que, ciñéndome a la pregunta que realiza, como bien saben ustedes, esta gente que ocupa este inmueble no vive permanentemente ahí. Se han hecho muchísimas gestiones, han pasado distintas personas por allí. Por tanto, podemos decir clara y contundentemente que su calificación sería como personas sin hogar. En ese orden de cosas, el SAMUR Social es el encargado, a instancia, bien de la Junta, bien de cualquier noticia que pueda tener Policía Municipal, etc. y detecta este tipo de personas, de ofrecerles todos los servicios municipales, y así se ha hecho repetidamente. Tenemos un problema y es que no aceptan esos servicios de SAMUR Social, ellos se encuentran mejor allí. Y entonces, tanto la Junta Municipal, a través de las competencias que tiene, como el Área de Urbanismo y Servicios Sociales, lo que intentamos por todos los medios es que esa situación no se produzca y poder acogerles en un sitio donde evidentemente nos ofrezcan más garantías. Por una parte podría parecer que no es suficiente, pero, evidentemente, tenemos que respetar la normativa y la libertad de las personas, que no quieren o han rechazado esos servicios. Están suficientemente informados y el SAMUR Social les ha expresado todos y cada uno de los recursos a los que pueden acudir, intentando convencerles, pero no ha sido posible.

**El Concejal-Presidente:** Muchas gracias. Señora Rosina, ¿quiere usted intervenir?

La Vocal-Vecina y portavoz adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García**: Darle las gracias, simplemente, y manifestar la impotencia de la que somos totalmente conscientes, por parte de la Policía, que no puede hacer nada, y de los Bomberos, y simplemente desear que no pase a mayores y no haya una desgracia, que se puede producir. Nada más.

**El Concejal-Presidente:** Señor Gerente, por finalizar.

**El Gerente del Distrito:** Sí, diez segundos simplemente para decir que estamos intentando poner todos los medios que la normativa vigente nos permite para que eso no ocurra, evidentemente.

**El Concejal-Presidente:** Bien, pues continuamos con el orden del día.

**La Secretaria:** (Lee)

**17. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "¿Se ha considerado el perjuicio económico que se hace a los establecimientos de la calle Corazón de María y aledaños, con la autorización de unas casetas que ocupan la mitad de la anchura de la calle y compiten con los establecimientos de la zona?"**

**El Concejal-Presidente:** Señora Rosina, tiene usted la palabra.

La Vocal-Vecina y portavoz adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García**: Sí, esta pregunta la hacemos porque los comerciantes de hostelería, algunos, de esta zona de la calle y colindantes nos han solicitado que la presentemos. En concreto, han observado un descenso en el número de clientes con la instalación de estas casetas y, entonces, la pregunta de estos comerciantes es si estas casetas se encuentran al mismo nivel tributario que ellos para poder hacerles la competencia sin cumplir muchos de los requisitos que a ellos sí que se les solicitan. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Para contestarle tiene la palabra el Gerente de la Junta Municipal.

**El Gerente del Distrito:** Muchas gracias, señor Presidente. Decirle que nuevamente no es lo que ha defendido ahora lo que figura en el texto de la pregunta, pero con muchísimo gusto le contesto. Lo que ha plasmado, que no viene en el texto de la pregunta, sería si están en las mismas condiciones tributarias, etc. Evidentemente, porque esas condiciones tributarias están sujetas a la ocupación de un dominio público, y eso está regulado por una ordenanza y una tasa correspondiente. Por tanto, en el aspecto tributario, por supuesto. En el otro aspecto, es un aspecto que no podemos apriorísticamente entender que sea a criterio de la Junta como se tiene que plantear, porque tampoco es una cuestión de ese tipo. Por eso, el Concejal-Presidente de esta Junta, cuando tiene que autorizar eventos de esta categoría, lo que hace, y ha hecho en este caso, es ponerse en contacto con la Asociación de Comerciantes y PYMES de Chamartín, que no solamente le ha dicho que no ve inconveniente para ello, sino que, además, entiende que es una especie de factor dinamizador. Y, por último, este tipo de eventos lo que hacen cuando, si no están sujetos estrictamente a la tasa y están sujetos a un convenio, como ya dije en un Pleno anterior, lo que hacen es revertir en el propio Distrito en otros servicios, como fue el caso que expliqué con lo de las fiestas, revertir en el Distrito que, de otra manera, tendrían que salir de los impuestos de los ciudadanos o de un presupuesto del que no podemos disponer. Muchas gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Señora Rosina, ¿quiere intervenir?

La Vocal-Vecina y portavoz adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García**: Pues le agradecemos la aclaración. Ya se la habíamos manifestado en este sentido, pero daremos curso a esta explicación a las preguntas que hemos tenido. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** De acuerdo. Pues continuamos con el orden del día.

**La Secretaria:** (Lee)

**18. Pregunta que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor: "Se solicita información sobre el número de usuarios y la intensidad horaria con los que se va a desarrollar el servicio de ayuda a domicilio en el Distrito en el período de vigencia del nuevo contrato y con qué criterios se realizarán los recortes."**

**El Concejal-Presidente:** Sí, señor Carrasco, tiene usted la palabra.

El Vocal-Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda**: Muchas gracias. El nuevo contrato de servicio de ayuda a domicilio, que entrará en vigor a partir del 1 de diciembre del presente año y hasta el 31 de marzo de 2015, por 28 meses, tiene asignado un presupuesto de 186.300.000 euros, y esto da un promedio mensual de poco más de 6 millones y medio. El contrato actualmente vigente, que es por 24 meses, desde el 1 de enero de 2008 al 30 de septiembre de 2009 tenía asignado un presupuesto de 301 millones de euros, lo que da un promedio mensual de 12 millones y medio aproximadamente. Y en las sucesivas prórrogas de este contrato, el promedio aproximado también han sido 12 millones de euros, es decir, prácticamente el doble que el nuevo contrato. Es decir, se reduce un 47% el presupuesto asignado, por lo cual, mucho nos tememos una drástica rebaja del número de usuarios y de la calidad del servicio. Les voy a recordar algunas de las promesas del Partido llamado Popular en materia de mayores: alcanzar la cifra de 60.000 usuarios del servicio de ayuda a domicilio en 2011, con una intensidad media de 20 horas mensuales; mantener todos los programas y prestaciones a los mayores; aumentar con financiación de la Ley de Dependencia, esa que la Comunidad de Madrid no aplica, las prestaciones a mayores. Sin embargo, la evolución de este servicio nos demuestra precisamente lo contrario, por lo tanto, el incumplimiento de dichas promesas. Se reduce el presupuesto progresivamente de 137.534.000 en 2009 hasta poco más de 115 millones en 2011, y como creo que decía la portavoz del Partido Popular antes, no sólo cuenta el presupuesto, sino que también cuenta la efectividad y la utilidad del servicio, el número de usuarios, etc. aunque, evidentemente, estas variables están estrechamente ligadas al presupuesto. Entonces, vamos al número

de usuarios atendidos: en 2009, que eran 54.400; y en 2011, que eran 48.984. La media mensual de horas de prestación de servicio pasa de casi 18 a apenas 16. El porcentaje de cobertura de usuarios mayores de 65 años pasa del 9% en 2009 a apenas el 7,8% en 2011. Y así sucesivamente. El nuevo contrato reduce el presupuesto un 47% y, por tanto, estas cifras pasarán aún más a ser simbólicas, testimoniales.

**El Concejal-Presidente:** Vaya finalizando.

El Vocal-Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda**: Término, señor Presidente. Por lo tanto, no sólo se reduce el número de usuarios, sino también la calidad del servicio medido en intensidad horaria. Estos tristes datos tienden a alejarse de los estándares deseables, que serían un mínimo del 12% de población mayor e intensidad media de 30 horas mensuales. Por eso, solicitamos que se nos diga el número de usuarios del servicio de ayuda a domicilio previsto para el nuevo período de vigencia del contrato y su intensidad horaria. Y también los criterios en la aplicación del brutal y evidente recorte, también, en este servicio, en un nuevo golpe a los servicios públicos y poniendo en práctica, una vez más, ese perverso principio suyo de hacer pagar la crisis a quien la sufre. Y sólo por terminar, se tenga en cuenta para la respuesta que la credibilidad de este partido y de este equipo de gobierno es ya casi nula, sobre todo en materia de previsiones y promesas. Y de la misma manera, sus principios y fines son cada vez más claros y conocidos, de forma que pedimos y, al menos, y no dudamos que así se hará, se conteste con honestidad. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Bien. Pues con honestidad, como siempre hacemos, el señor Gerente le contestará.

**El Gerente del Distrito:** Muchas gracias, señor Presidente. Nuevamente, me veo sorprendido porque la intervención que ha tenido el portavoz, en este caso, del Grupo de Izquierda Unida no se corresponde con la pregunta que yo tengo sobre la mesa, que dice que se solicita información sobre el número de usuarios y la intensidad horaria, pero en el Distrito de Chamartín. Yo, evidentemente, no puedo entrar en algo que debería entrar un debate los grupos políticos y en otro nivel, probablemente, mayor a éste. Por lo tanto, me voy a ceñir a lo que se me ha preguntado. Se me ha preguntado sobre los datos de intensidad horaria y número de usuarios de ayuda a domicilio, mayores de 65 años. Como quiera que el futuro podemos preverlo solamente a efectos de lo que es la dotación presupuestaria que prevemos, decirles que la dotación presupuestaria que nosotros tenemos en el programa de atención a las personas mayores para ejercicio 2013 en el anteproyecto que está formulado, y que es adelantárselo, porque en cuestión de muy pocos días se realizará un pleno, como saben ustedes, en todos los distritos y en éste también, donde se les dará cuenta. No solamente no hay una reducción del 40%, sino que prácticamente no hay ninguna reducción. Por lo tanto, la primera, la mayor, negada. En segundo término, si es el mismo presupuesto más o menos, debemos prever que más o menos, y con el estudio poblacional, sea el mismo número de usuarios. En este momento, tenemos 955. Entiendo que en torno a esa cifra estarán los usuarios. Y las horas serán entre las cien y ciento cinco mil. En este momento estamos en 103.607 horas, con una media, que usted también la preguntaba, en torno a las 15 y media horas, 15.33-15.53. Esas son las previsiones, lo que usted me ha preguntado, de este Distrito. El presupuesto, ya le digo, que esperamos, y que el anteproyecto está formulado ya para el 2013, evidentemente, es un anteproyecto y habrá de aprobarse, pero está formulado, nos insta a decirle honestamente que son los mismos datos que este año, el mismo presupuesto, y no existe ese recorte. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Bien. No tiene segunda intervención porque ha consumido con mucho los tres minutos que teóricamente tiene en total. Continuamos con el orden del día. Señora Secretaria.

**La Secretaria:** (Lee)

**19. Pregunta que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor: "¿Cuál es el importe de la reducción de créditos del presupuesto municipal para esta Junta y en qué medida se verán afectados los servicios que se prestan?"**

**El Concejal-Presidente:** Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Vocal-Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda**: La Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, con fecha 20 de septiembre de 2012, acordó no disponer de determinados créditos del Presupuesto Municipal, así como otras medidas de control de gasto que suponen una reducción de 75.284.422 euros, espero que no se nos vuelva a decir que esto no es así, y que inevitablemente afectan a esta Junta Municipal, a Chamartín. Dentro de esta dinámica nada casual

de ir recortando servicios y vaciando, incluso, de competencias a los ayuntamientos. Por eso preguntamos cuál es el importe de esa reducción para Chamartín, para esta Junta, y cómo y en qué medida se verán afectados los servicios que se prestan. Gracias.

**El Concejal-Presidente:** Gracias a usted. Señor Gerente, tiene usted la palabra.

**El Gerente del Distrito:** Muchas gracias. Repito, honestamente no puedo contestarle nada más que con los datos de Chamartín y los datos de Chamartín, que son los que usted me pregunta, son 48.233 euros, en lo que nos afecta el bloqueo presupuestario. Se refiere a usted al acuerdo, en la pregunta, de 27 de septiembre, en el que se plantea, como primera medida, declarar la no disponibilidad de una serie de créditos para todo el Ayuntamiento de Madrid y, en segundo lugar, autorizar a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública a disponer de los créditos presupuestarios para 2012 hasta un importe máximo de 24 millones y pico de euros. Lo que se plantea como bloqueo presupuestario, a todos los distritos de Madrid les afecta, no llega al millón cien mil euros, y en concreto a Chamartín, cuarenta y ocho mil y pico de euros. Era lo que yo le iba a plantear. Eso, digamos que se absorbe con algunas bajas presupuestarias y algunos contratos, que se ha entendido por parte de esta Junta que había que potenciar el que no hubiera ninguna merma en Servicios Sociales y en otra serie de cuestiones, en previsión hasta el 31 de diciembre, y en algunas otras partidas, como material, suministros, etc. Ha podido perfectamente absorberse esa no disponibilidad, porque del presupuesto inicial aprobado al definitivo no se ha modificado. No hay modificación presupuestaria. El crédito sigue existiendo, el único planteamiento es que hay una indisponibilidad de 48.000 euros de esta Junta Municipal. En otra ocasión, dentro del ejercicio presente, antes del verano, ya me fue preguntado por el mismo grupo de ustedes y les di explicaciones de las otras cuestiones que se habían planteado como no disponibilidad de créditos, y que respondían a bajas de contratos, a prescindir de algunos servicios de seguridad externa y de prestarlos por parte de Policía Municipal. Eso es lo que puedo decirle sobre este asunto.

**El Concejal-Presidente:** ¿Quiere intervenir, señor Carrasco?

El Vocal-Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda:** No, gracias.

**El Concejal-Presidente:** De acuerdo. Pues continuamos con el orden del día.

**La Secretaria:** (Lee)

**20. Pregunta que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor: "¿En qué situación se encuentra la Escuela de Música de Nicolás Salmerón? ¿Cuántas bajas se han producido? ¿Qué número de profesores se han quedado? Y ¿qué número de alumnos?"**

**El Concejal-Presidente:** Señor Carrasco, tiene usted la palabra.

El Vocal-Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda:** La damos por reproducida.

**El Concejal-Presidente:** Bien. Tiene usted la palabra, señor Gerente.

**El Gerente del Distrito:** Muchas gracias. Gustosamente, para contestarle al señor Carrasco, como sabe, las escuelas municipales de música en cuanto a estos datos, los más fidedignos los puede facilitar la Dirección General correspondiente y, por ello, nos hemos puesto en contacto con el Director General, quien nos ha dado datos generales de Madrid, pero, concretamente para la Escuela de Música Nicolás Salmerón, nos habla de 465 plazas, de las cuales 393 en este momento están ocupadas y existen unas solicitudes en número de 188, que actualmente están siendo valoradas para su posterior matriculación. En cuanto al número de profesores, que ustedes planteaban, se ha evacuado la correspondiente consulta a las empresas concesionarias que realizan el servicio, u otros servicios, para que presten esta información y que gustosamente, en cuanto la tenga, se la pase. Me la darán para todo Madrid y les daré lo del Nicolás Salmerón. Muchas gracias.

**El Concejal-Presidente:** Señor Carrasco, ¿quiere intervenir?

El Vocal-Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda:** No, gracias.

**El Concejal-Presidente:** De acuerdo. Continuamos con el orden del día.

**La Secretaria:** (Lee)

**21. MOCIÓN DE URGENCIA: Que la Junta Municipal inste a la Comunidad de Madrid para que el Hospital de La Princesa siga siendo un centro de referencia para todos los vecinos de Chamartín y de Madrid, como viene siendo hasta ahora, no se convierta en un geriátrico.**

**El Concejal-Presidente:** Para explicarles a todos los presentes la forma en que vamos a proceder, la moción de urgencia es condición sine qua non previamente aceptar la urgencia de la misma y sólo en ese caso se procedería, entonces, al debate de la misma como si fuera una proposición. El grupo proponente es el Grupo Municipal Socialista y yo le doy la palabra para que defienda la urgencia de esta moción.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Gracias, señor Presidente. El día 31 de octubre, el jueves pasado, nos encontramos con una noticia por parte de la Consejería de Sanidad, directamente del Presidente de la Comunidad de Madrid, de que quería hacer una actuación sobre el hospital que, hasta ahora, era el hospital de referencia para los vecinos de Chamartín, La Princesa. Por tanto, entendemos que éste es el sitio donde también tenemos que plantear los problemas de Chamartín y creo que es evidente y urgente que el Pleno se pronuncie sobre este tema, por lo menos que lo podamos debatir. Por eso, la urgencia.

**El Concejal-Presidente:** Bien. Le voy a contestar yo, señor Vidal. Valorando, sin duda, la enorme importancia de la iniciativa que trae usted a este Pleno para su debate y posterior votación, como he comentado anteriormente, primero hay que debatir la urgencia de la misma. E insisto, hay que distinguir entre urgencia e importancia. En este sentido, y según el Reglamento Orgánico del Pleno, que es la norma jurídica por la que nos debemos regir, la urgencia se debe admitir cuando la proposición, por su naturaleza, no se pueda debatir en el Pleno siguiente por haberse producido ya el efecto del tema que se trata. En el caso que nos ocupa, lo que usted denomina la transformación del Hospital de La Princesa es algo que se hará a lo largo del próximo año, por lo que no existe, en principio, ningún impedimento para que, si ustedes así lo consideran, podamos debatirlo en el próximo Pleno. En este sentido, y por finalizar, les comunico que no estamos de acuerdo con aprobar la urgencia de la misma, aunque sí, evidentemente, la importancia. Y por lo tanto, no daría lugar a su debate. La votación por parte del Grupo Municipal Popular es en contra de la urgencia. Aun así, tengo que, como no podría ser de otra forma, preguntar el sentido del voto de la urgencia de los grupos de la oposición. ¿Por parte de el Grupo Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Nosotros votamos a favor de la moción de urgencia.

**El Concejal-Presidente:** De la urgencia, no de la moción.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Y de la moción de urgencia. (Risas).

**El Concejal-Presidente:** Bien. Bien. ¿Por parte de Izquierda Unida?

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Sí, por supuesto consideramos que es un asunto urgente, teniendo en cuenta que ya hay casos de vecinos que no reciben consulta y atención en este hospital. Incluso vecinos con problemas y enfermedades crónicas, que necesitan atención prácticamente diaria o semanal y ya no la están recibiendo, como ya se han visto casos por los medios de comunicación y en la propia protesta que se realizó ayer y que fue, por cierto, muy multitudinaria, en la que había muchos vecinos de Chamartín muy preocupados con este asunto, pero bueno, si el Partido Popular considera que esto no es urgente, me imagino que ellos no son usuarios de la sanidad pública y que ustedes, a lo mejor, pueden pagarse la sanidad privada, pero hay muchos vecinos que desgraciadamente no pueden. Nosotros sí consideramos que es un asunto urgente.

**El Concejal-Presidente:** Gracias. Señor Vidal, tiene usted la palabra.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Señor Presidente, mire, noticia de prensa, desde el día 15 de noviembre, el servicio de Urgencias del hospital dejará de funcionar. 15 de noviembre. Mire, la urgencia también se mide por el calado social y lo que se

produce en la ciudadanía y en los vecinos. Los vecinos de Chamartín no saben qué va a ser de su asistencia sanitaria pasado mañana. ¿Es urgente? Pasado mañana no saben qué va a pasar de su cita. Estamos hablando de un distrito, señor Presidente, donde una de las quejas vecinales más importantes es la necesidad de un centro de especialidades médicas. No sólo no tenemos centro de especialidades médicas, sino que el único hospital que atendía a los ciudadanos de Chamartín, que es La Princesa, desaparece como tal. Yo creo que la urgencia no viene marcada por si se puede debatir, o no, sino por la in tranquilidad que los vecinos de este Distrito tienen. Les dejamos sin hospital de referencia. No quería entrar a debatir, entiendo que los procesos, señor Presidente, me conoce de hace mucho tiempo, soy profundamente respetuoso de los mismos, y no quería abrir aquí un debate sobre el modelo sanitario, que no corresponde. Sólo queríamos que la Junta se hiciera eco de una demanda social de sus ciudadanos. Anteponer el interés de los ciudadanos a los intereses partidistas, que no de la política, como decía el señor portavoz de UPyD. Creemos que es importante, usted es conocedor del Distrito, de los barrios de Chamartín, señor Presidente, sólo tiene que acercarse a una cafetería y escuchar lo que la gente está diciendo sobre el Hospital de la Princesa, sobre las inquietudes y sobre la problemática que se genera. Y si esto no es urgente, no sé qué será urgente. Y ya le digo, mi compromiso era no entrar en el debate, sino sólo solicitar que el Pleno se manifestara y demás. Pero claro, esto nos obliga a abrir un debate, que no es ahora, sé que usted me va a cortar, con lógica, pero, desde luego, no sólo no les preocupa la sanidad de sus ciudadanos, ni siquiera su tranquilidad más elemental. Muchas gracias.

**El Concejal-Presidente:** Sí, sólo por finalizar, evidentemente sería un titular fácil el Concejal de Chamartín no considera urgente debatir el... (*se oyen comentarios*). No, mire, estamos hablando de aceptar la urgencia de una moción. Y yo, en mi intervención, he querido distinguir, para evitar este uso interesado de la retórica, la diferencia entre urgente e importante. Importante, en grado máximo. Grado máximo. Estamos hablando de aceptar la urgencia de esa moción y nos tenemos que ceñir, y yo, como Presidente del Pleno, y la Secretaría así me lo ha indicado, tenemos que ceñirnos a aceptar la urgencia a aquellos aspectos que no se puedan debatir en el próximo Pleno. De ahí la urgencia. Se puede debatir cuando usted quiera. Se puede presentar en el mes de diciembre, en el mes de enero, en el mes de febrero. Por lo tanto, (*se oyen comentarios*)... por lo tanto, reconózcanme que, en este sentido, si hubiera sido una proposición, no hubiera habido ningún inconveniente y encantado de tratar con ustedes el modelo sanitario, lo que ustedes consideren oportuno. En ese sentido, faltaría más. Pero, insisto, yo, como Presidente del Pleno, estoy obligado a ceñirme al Reglamento Orgánico del mismo y, de verdad, y usted también me conoce, señor Vidal, ningún problema a debatir este tema, pero no le puedo aceptar la urgencia de la moción (*se oyen comentarios*) y, por lo tanto, bajo nuestro punto de vista no lo vamos a votar a favor y, por lo tanto no da lugar al debate. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las diecisésis horas y treinta y seis minutos.)*